

**ANALISIS A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MEDICIÓN Y
REVELACIÓN EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA FUNDACIÓN FE Y
ALEGRÍA REGIONAL VALLE, AL APLICAR LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF, RESPECTO A LO APLICADO BAJO
NORMA COLOMBIANA – DECRETO 2649 DE 1993.**

**BLANCA ELISA GALLO LADINO
EMMA PATRICIA ARAUJO BENAVIDES**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE – SAN FERNANDO
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2016**

**ANALISIS A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MEDICIÓN Y
REVELACIÓN EN LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA FUNDACIÓN FE Y
ALEGRÍA REGIONAL VALLE, AL APLICAR LA NORMA INTERNACIONAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF, RESPECTO A LO APLICADO BAJO
NORMA COLOMBIANA – DECRETO 2649 DE 1993.**

**BLANCA ELISA GALLO LADINO
EMMA PATRICIA ARAUJO BENAVIDES**

MONOGRAFIA

**EDILBERTO MONTAÑO OROZCO
CONTADOR PÚBLICO**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE – SAN FERNANDO
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2016**

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presente trabajo de grado fue revisado y aprobado por el Director del programa de Contaduría Pública y por los Docentes asignados como jurados.

Presidente de Jurados

Jurado

Jurado Santiago de Cali, Abril 11 de 2016

DEDICATORIA

A nuestro creador porque gracias a Él tenemos la vida y con ella es posible que nos estemos realizando como profesionales integrales logrando así por medio del conocimiento y los valores éticos de nuestra profesión poder servir a nuestra sociedad y tener una mejor calidad de vida.

A nuestras familias, porque ellos son nuestros pilares para salir adelante con todos nuestros propósitos, ellos son el motor que nos motiva a desarrollarnos profesionalmente.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darnos la oportunidad de convertir este sueño en realidad y por regalarnos la vida para alcanzar esta meta.

A nuestras familias por apoyarnos y aceptar nuestras ausencias con amor en pro de realizarnos como profesionales.

A nuestro Tutor, Edilberto Montaña Orozco, que con paciencia nos orientó para poder dar fin a nuestro proyecto de grado y nos animó a seguir adelante.

A todos los docentes que aportaron un grano de arena a nuestros conocimientos, a la Universidad que nos abrió sus puertas y nos permitió prepararnos para llegar a culminar tan importante meta de ser profesionales en Contaduría Pública.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA	13
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.4 JUSTIFICACIÓN	17
1.5 OBJETIVOS	18
1.5.1 Objetivo General	18
1.5.2 Objetivos Específicos	18
1.6 TIPO DE Investigación	19
1.6.1 Método de investigación	20
1.6.2 Fuentes	20
1.6.2.1 Fuentes secundarias	21
1.7 MARCO REFERENCIAL	21
1.7.1 Marco Teórico	21
1.8 MARCO CONCEPTUAL	24
1.9 MARCO CONTEXTUAL	32
1.9.1 Aspectos sociales y culturales	33
1.9.1.1 Misión	33
1.9.1.2 Visión	33
1.9.2 Aspectos demográficos	33
1.9.3 Objeto social	37
1.9.4 Sectores económicos	38
1.9.5 Marco Jurídico	40
2 UNA VISION GENERAL A LAS NIIF PARA PYMES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA CON RESPECTO AL CASO DE ESTUDIO “INSTRUMENTOS FINANCIEROS”	44
2.1 MODULO 2 PYMES: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	
2.1.1 Características cualitativas a tener en cuenta	46
2.1.2 La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros	48
2.1.3 Fiabilidad de la medición	49
2.1.5 Reconocimiento en los estados financieros de los activos	51
2.2 MODULO TRES (3) PYMES: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	52
2.3 NIIF CUATRO (4) PARA PYMES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	56
2.4 MODULO OCHO (8) PYMES NOTAS A LOS ESTADOS	

	FINANCIEROS	Pág. 58
2.5	MODULO DIEZ (10) PYMES: POLITICAS CONTABLES	59
3.	COMPARATIVO CONCEPTO INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN IFRS PARA PYMES SECCIÓN 11, 12 VS NORMA COLOMBIANA DECRETO 2649	61
3.1.1	Reconocimiento inicial	62
3.1.2	Medición Inicial	63
3.1.3	Medición Posterior	65
3.1.4	Reconocimiento del deterioro de valor en los instrumentos Financieros	67
3.1.5.	Medición del deterioro de valor en los instrumentos financieros	68
3.1.6	Reversión del cálculo por deterioro de valor	69
3.2	INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS SECCIÓN 12 NIIF PARA PYMES.	70
3.3	INSTRUMENTO FINANCIERO: CUENTAS POR COBRAR DECRETO 2649	71
3.3.1.	Cuentas por cobrar - ámbito fiscal en Colombia	71
3.3.2	Métodos de provisión	72
3.3.4	Provisión individual	73
3.4	NORMATIVIDAD COLOMBIANA A CONSIDERARSE ANTES DEL RECONOCIMIENTO DE UNA PROVISION DE CARTERA	74
4.	CONCEPTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LAS QUE APLICAN EN LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRIA	79
4.1	POLÍTICAS CONTABLES IMPLEMENTADAS POR FE Y ALEGRIA RELACIONADAS CON LA CARTERA.	82
4.1.1	Política de deterioro	82
4.1.2	Objetivo	83
4.2.1.3.	Alcance	83
4.3	POLÍTICA CONTABLE GENERAL	83
4.3.1	Análisis individual	85
4.3.2	Análisis colectivo	85
4.4	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	86
4.4.1	Casos Especiales	87
4.5	RECONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR	88
4.6	RETIRO O BAJA EN CUENTAS	88
4.7	REINTEGRO DE CUENTAS POR COBRAR	88
4.8	PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN	89
4.9	OBJETIVOS DE LOS CONTROLES CONTABLES	89
5.	ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS SECCIÓN 11 DE NIIF PARA PYMES EN LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRIA	91
5.1	INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE CONVERGENCIA FUNDACIÓ	

	Pág.
FE Y ALEGRIA	91
5.1.1 Descripción general del proceso para elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura Bajo NIIF para la Fundación Fe y Alegría.	93
5.2. Composición de los activos bajo norma Colombiana decreto 2649 de la Fundación Fe y Alegría a 31 de diciembre de 2014	94
5.3 Estado de Situación Financiera de Apertura comparativo	96
5.3.1. Deudores y otras cuentas por cobrar	97
5.3.2. Políticas Contables para el rubro de cartera	104
5.4 ANÁLISIS DE LA CARTERA REGIONAL VALLE (CALI) DE LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA	105
5.4.1 Proceso de análisis individual de cartera	106
5.4.1.1 Identificación de la cartera mayor a cinco salario mínimos legales vigentes.	107
5.4.1.2 Determinación de las categorías de riesgo de recuperabilidad.	108
5.4.1.3 Asignación de categorías para cada cuenta por cobrar	110
5.4.1.4 Calculo del deterioro, reconocimiento inicial y posterior	112
5.4.1.4.1Reconocimiento inicial	112
5.4.1.4.2Reconocimiento posterior a 31 de Enero de 2015	113
5.5. Comparativo de los saldos en las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 bajo norma local con el saldo a 1 de enero de 2015 bajo norma internacional	116
5.6 INDICADORES	
6. CONCLUSIONES	118
7. RECOMENDACIONES	120
8. BIBLIOGRAFIA	123
9. WEBGRAFIA	125

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura No. 1 Ubicación geográfica Regional Valle del Cauca	32
Figura No. 2 Ubicación geográfica por departamento	32
Figura No. 3 Organigrama a nivel nacional	33
Figura No. 4 Organigrama contable Regional Valle del Cauca	34

LISTA DE TABLAS

		Pág.
Tabla No. 1	Normograma	40
Tabla No. 2	Cronograma de aplicación de NIIF	41
Tabla No. 3	Comparativo norma local vs norma internacional	76
Tabla No. 4	Activos a 31 de diciembre 2014 comparativo de la Fundación Fe y Alegría	94
Tabla No. 5	Estado de Situación Financiera de Apertura comparativo en millones de pesos	95
Tabla No. 6	Resumen del rubro deudores de la fundación Fe y Alegría a Diciembre 31 2014 bajo norma local.	99
Tabla No. 7	ajustes realizados en la conversión a la NIIF para las Pymes en el rubro deudores	100
Tabla No. 5	Ajustes por errores en PCGA Fundación Fe y Aleg	101
Tabla No. 8	reclasificaciones cuenta deudores Fundación Fe y Alegría	102
Tabla No. 9	Eliminaciones cuenta deudores Fundación Fe y Alegría	103
Tabla No. 10	Detalle de valoraciones en cuentas deudores de la Fundación Fe y Alegría	103
Tabla No. 11	Variación absoluta y porcentual en la cuenta deudores a 31 de diciembre de 2014 modelo PCGA vs conversión a NIIF Fundación Fe y Alegría	104
Tabla No. 12	Composición de la cartera de la regional Valle Fundación Fe y Alegría por rubro	105
Tabla No. 13	Cuentas por cobrar para análisis individual detallado por Tercero	106
Tabla No. 14	Identificación de cartera superior a los cinco SMLMV con saldos a 31 de diciembre de 2014	107
Tabla No. 15	Asignación de categoría y base de deterioro de cartera a 31 de diciembre de 2014	110
Tabla No. 16	Calculo de valor presente neto y asignación de deterioro a 31 de diciembre de 2014	111
Tabla No. 17	reconocimiento inicial de la cuentas por cobrar Fundación Fe y Alegría.	112
Tabla No. 19	Saldos de cartera de la regional Valle del Cauca en análisis a 31 de enero de 2015.	113
Tabla No. 20	Calculo del deterioro en medición posterior a 31 de enero de 2015	114
Tabla No. 21	Asiento contable por ajuste en medición posterior a 31 de enero de 2015	115
Tabla No. 22	Variación saldos de cartera bajo GAAP vs NIIF	117
Tabla No. 22	Rotación de cartera	117

INTRODUCCIÓN

En Colombia el proceso de convergencia inicia con la expedición de la ley 1314 promulgada en el año 2009, con esta ley se regularizan los principios y normas internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

La ley 1314 tiene como objetivo intervenir la economía; el Estado ordena la utilización de estándares internacionales para la elaboración de los Estados Financieros, que tenga como resultado final un sistema único y homogéneo de alta calidad permitiendo que la información sea, además de comprensible; transparente, comparable, pertinente y confiable para los usuarios de la información y la toma de decisiones¹.

La Ley también propende al mejoramiento de la productividad, la competitividad y desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, lo que implica para estas, que los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia sean convergidos a Normas Internacionales de información financiera.

La inclusión de Colombia a la utilización de estándares internacionales de contabilidad financiera permitirá que el país tenga mayor participación en los mercados de capitales; para ello debe afrontar el reto de utilizar el mismo lenguaje en la información financiera, es decir un lenguaje universal al que solo se podrá llegar con la puesta en práctica de las normas internacionales expedidas por el IASB, International Accounting Standards Board.

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1314 13 de julio de 2009 reglamentada por los decretos nacionales 1851 de 2013 y 302 de 2015 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en su artículo

En el presente trabajo se realizara un análisis de la información financiera de la fundación fe y alegría específicamente en el rubro de cartera. Este análisis consiste en comparar los resultados de la medición de la cartera y su revelación en los estados financieros bajo la norma colombiana vs, la norma internacional, de tal forma que sea posible identificar los cambios e impactos financieros que traen esta convergencia.

La conclusión del presente trabajo será determinada haciendo un diagnóstico de la situación de la entidad antes del balance inicial bajo NIIF en lo que tiene que ver con las cuentas que consolidan la cartera, una vez realizado este diagnóstico se procede a hacer la revisión del balance de prueba inicial bajo NIIF de acuerdo a la observación de la información brindada por la empresa y después de realizado este proceso podemos obtener los datos que nos permitan evidenciar las diferencias que resulten como consecuencia de la implementación de Normas Internacionales y establecer si las políticas adoptadas fueron acertadas.

La pregunta que nos lleva al problema de investigación es: ¿Cuáles son los resultados obtenidos de medición y registro en las cuentas por cobrar de la Fundación Fe y Alegría con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Financiera con respecto a lo aplicado bajo norma Colombiana decreto 2649?

1. PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA

En la actualidad las naciones están asumiendo un papel importante de rompimiento de fronteras, quieren ser partícipes de las estrategias de mercado de naciones vecinas y hacer un cambio estructural que les permita lograr una homogenización en sus procesos sociales y económicos de costumbres e ideales, en busca de incorporarse en un lenguaje económico universal que sea el motor para incursionar en espacios no imaginados, consiguiendo con ello la participación social alrededor de quienes tienen mayor poder y con ello conseguir para sus naciones mejores oportunidades de desarrollo.

Ahora bien, en materia contable y financiera, el deseo es lograr una eficiente participación en mercados de capital a nivel mundial y para ello es necesario que la información se trabaje de forma estandarizada, lo que además de permitir un mayor interés de los mercados extranjeros en la inversión local, también permite una importante reducción de los costos de transacción.

Colombia también participa en estos propósitos y para ello el Estado ha ordenado la convergencia a estándares internacionales de contabilidad financiera, regularizados en la ley 1314 de 2009.

1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

A partir del año 2010, Colombia se enfrenta a importantes cambios en la forma de analizar, decidir, hacer y presentar la información financiera, lo ordenado a través de la ley 1314 corresponde a una transformación que conlleva a adecuar las nuevas maneras de representar las cifras económicas que hasta hace poco se aplicaban bajo el decreto 2649. Estos cambios estructurales ordenados por el

Estado colombiano con la finalidad de incursionar en mercados de capitales globales que permitirán una mayor participación a las organizaciones del país en la economía mundial, hacen posible que exista un cambio de mentalidad donde los gobiernos corporativos diseñan las políticas de acuerdo a las necesidades y naturaleza de sus negocios, trabajo este que debe ser en conjunto con las áreas financieras y contables de las empresas.

Con la entrada en vigencia de la ley 1314 que ordena el Estado de convergencia a normas internacionales de información financiera, las entidades tienen la necesidad de tener conocimiento de estas normas y saber interpretarlas, motivo por el cual se ven abocadas a buscar asesorías externas para su implementación y aplicación.

Por lo anterior, el presente trabajo de investigación busca hacer un acompañamiento a la fundación Fe y Alegría, para analizar específicamente el método actual de registro de las cuentas por cobrar e implementar las bases sobre las cuales debe ser medido este activo bajo la norma internacional que le compete; en este caso la norma de instrumentos financieros descrita en la sección 11 y 12 de Niif para pymes, además de tener en cuenta durante el proceso de estudio, la sección 10 que concierne a las políticas, estimaciones y cambios, la sección 8 de notas a los estados financieros, sección 2 conceptos y principios generales, sección 3 presentación de estados financieros y sección 4 estados de la situación financiera.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los resultados obtenidos de medición y registro en las cuentas por cobrar de la Fundación Fe y Alegría con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Financiera con respecto a lo aplicado bajo norma Colombiana decreto 2649?

1.3 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Gianfranco Capodaglio, Matteo Santi, Ivano Tozzi (2011) “LA INTRODUCCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LOS ITALIANOS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”

Este artículo corresponde a un análisis teórico de los cambios contables en los últimos años que significativamente han afectado los estados financieros de las empresas europeas con la adopción de normas internacionales. Los autores referencian las leyes civiles de Italia que regularizan el deber ser de la práctica contable y como éstas, han tenido que convergir a normas internacionales; por otro lado, trata el tema de como las PYMES se están enfrentando a las nuevas regulaciones de los estándares internacionales. Los autores enfatizan la dificultad de la adopción de algunas normas: NIC 32 y 39 de instrumentos financieros a consecuencia de las burbujas especulativas y la caída de las bolsas de valores, razón por la cual la unión europea ha tenido una fuerte intervención frente al IASB para la consideración de algunos cambios que puedan facilitar su aplicación.

CA. Mohammad Firoz , “IFRS – Impact on Indian Banking Industry” Pàg. 197

Este trabajo tiene como propósito analizar el impacto de la aplicación de NIIF en el sector bancario de la India. En su capítulo 3. Impact on Banking Industry, punto No. 3.4 le dedica un espacio al tema de Instrumentos Financieros en la cual explica cómo se clasifica, reconoce y revela contablemente un activo financiero para una entidad del sector bancario.

Edgar Emilio Salazar Baquero, “EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES EN UNA MEDIANA EMPRESA UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ” (Universidad Javeriana cuad. contab. / Bogotá, Colombia, 14 (35): 395-414 / julio-diciembre 2013)

Expone un estudio de caso cuyos resultados muestran cuales son las dificultades

Que experimenta una empresa con la implementación de normas internacionales de contabilidad y los mejoramientos en la calidad de la información al llevar a cabo la convergencia. En este artículo el autor describe de manera breve la importancia de que existan las NIIF para pymes.

Martha Liliana Arias Bello, “BASES DE MEDICIÓN: CORRESPONDENCIA ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE VALUACION Y EL CONTEXTO ACTUAL COLOMBIANO” (Universidad Javeriana cuad. contab. / Bogotá, Colombia, 15 (37): 25-53 / Enero - Junio 2014)

El documento constituye un resultado parcial de un proyecto de investigación llevado a cabo por el grupo de investigación Integración y Contexto Contable, del Departamento de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Javeriana que analiza el nivel de correspondencia de las bases de medición establecidas en las NIIF, los IVS y las directrices de valuación en Colombia, como punto de partida está; determinar la pertinencia de los estándares internacionales de valuación (IVS), y las actuales prácticas de valuación en Colombia, para la preparación de la información financiera bajo NIIF.

Samuel Alberto Mantilla B, ESTÁNDARES/NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS/NIIF) Págs. 389-418

Este libro tiene como propósito brindar al lector el conocimiento de las características del nuevo lenguaje de la información financiera, que es respuesta a las nuevas realidades del entorno económico mundial. Permite adentrarlo en la dinámica interna de este proceso respecto de los conceptos de reconocimiento, medición, presentación y revelación. Brinda los lineamientos principales necesarios para comprender como se debe llevar a cabo una implementación exitosa de las normas locales a las IFRS. La sección 3 de esta obra está dedicada a las IFRS para Pymes y el punto No. 3 específicamente al tema de instrumentos financieros; en este punto se encuentra un análisis de las secciones

11 y 12 de NIIF para Pymes y se ofrecen respuestas a veinticinco preguntas, todas con respecto al tema de instrumentos financieros. El documento incluye ejercicios y estudio de casos.

Omat J. Perramon, S. Aguila, F. Alemany, J. Carnys, E. Monfort, S. Moya, T. Monllau, E. Oliveras, F. Reguant y P. Soldevila. “COMPRENDER LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC” Págs. 195 a 202

El libro tiene como objetivo dar una introducción a las NIC. Los autores intentan explicar con un lenguaje claro el contenido principal de cada una de las NIC, no se trata de una copia textual de estas, sino de una interpretación del documento original para facilitar su entendimiento. Hay unas páginas dedicadas al tema de Instrumentos financieros donde se detallan los aspectos a tener en cuenta para la presentación e información a incluir en los estados financieros.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo busca identificar el impacto en las cifras que presenta el rubro de cartera, en los estados financieros al ser presentados bajo Normas Internacionales, mediante el Decreto 3022 de 2013, para identificar si efectivamente hay diferencias respecto de su medición y revelación bajo la norma local (Decreto 2649) de relativa importancia que afecten la continuidad de la empresa ya sea de manera positiva o negativa, y según el caso, su causa.

La investigación que se realiza en el presente trabajo debe permitir ampliar el conocimiento y para su desarrollo se consultaran diversas fuentes que van a ayudar a alcanzar un mayor dominio del tema, apoyar el proceso de implementación de las Niifs en la Fundación Fe y Alegría de Colombia, aportar en lo que se refiere a instrumentos financieros específicamente en lo que tiene que ver con el manejo de la cartera y entender los cambios que conllevan dicha

implementación y además explicarlos a los usuarios internos de la información contable dando valor agregado al desempeño de la profesión como contadores públicos .

También permitirá asumir el reto de poder prestar a la empresa un servicio de asesoramiento en la implementación de las NIIF o a cualquier entidad con las mismas características de Fe y Alegría de Colombia, que se encuentre en el proceso de convergencia a normas internacionales.

Además puede servir como punto de partida para realizar futuras investigaciones relacionadas con el tema tratado, ser un documento de consulta para toda la comunidad contable en general.

Se espera que el resultado de esta investigación sirva de ayuda a la Fundación Fe y Alegría de Colombia dando mayor claridad sobre el tema, facilitando y agilizando el proceso que ha iniciado de converger a normas internacionales.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Analizar el resultado de aplicar la norma internacional de Información financiera secciones, 11 y 12 de NIIF para pymes, en lo que respecta al rubro de cartera de la fundación Fe y Alegría regional Valle del Cauca.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar como están registradas las cuentas por cobrar, las provisiones de cartera y los vencimientos de cartera bajo el decreto 2649, además a nivel

de índice financiero cual es el impacto de la cartera en los resultados del estado financiero bajo norma colombiana.

- Identificar los cambios que se presentan a nivel financiero en el rubro de cartera con la implementación de estándares internacionales de contabilidad financiera, mediante la aplicación del decreto 3022 de 2013.
- Describir los cambios que presentan los Estados Financieros de Fe y Alegría afectados por el rubro de cartera al ser comparados bajo norma colombiana y norma internacional.

1.6 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación aplicado a este trabajo es la investigación descriptiva el cual permite observar y describir el comportamiento que tiene la información financiera específicamente en la cartera como consecuencia de la implementación de las Niifs en la Fundación Fe y Alegría de Colombia.

Para ello se parte de la afirmación de Salkind² de que la investigación descriptiva es aquella donde “se reseñan las características o rasgos del fenómeno de estudio”

Teniendo en cuenta que los trabajos de grado son estudios de carácter descriptivo en los cuales se narran o se diseñan hechos o situaciones de un objeto de estudio pero no se dan razones del porqué de las situaciones, los hechos, fenómenos etc.

² SALKIND, Neil J. Métodos de investigación no experimentales. Pearson Educación, 1999 - 380 páginas.

1.6.1 Método de Investigación

El método de investigación utilizado para el trabajo a desarrollar en la Fundación Fe y Alegría de Colombia es el inductivo, el cual permite obtener conclusiones generales a partir del estudio de casos particulares.

La aplicación del método de investigación se inicia haciendo un diagnóstico de la situación de la entidad antes del balance inicial bajo NIIF en lo que tiene que ver con las cuentas que consolidan la cartera, una vez realizado este diagnóstico se procede a hacer la revisión del balance de prueba inicial bajo NIIF de acuerdo a la observación de la información brindada por la empresa en las visitas realizadas y después de realizado este proceso podemos obtener los datos que nos permitan evidenciar las diferencias que resulten como consecuencia de la implementación de normas internacionales y establecer si las políticas adoptadas son acertadas o deben ser revisadas para disminuir el impacto.

1.6.2 Fuentes

Las fuentes a utilizar son en su mayoría primarias ya que son obtenidas de la empresa, específicamente de sus estados financieros a partir de:

- Entrevistas con el personal encargado de la contabilidad, quien proporciona la información necesaria para ejecutar el trabajo.
- Los soportes contables que corroboran la información recibida del personal. Políticas contables establecidas por la entidad para la implementación de las normas internacionales.

1.6.2.1 Fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias a utilizar serán los libros consultados acerca del tema, el material obtenido en el diplomado de NIIF ofrecido por la universidad, material de consulta de las NIIF para Pymes; como artículos, revistas, conferencias dictadas por profesionales dedicados especialmente al estudio de las NIIF para Pymes. La misma legislación colombiana con sus conceptos emitidos a través de sus entes públicos como lo son el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y en general los conceptos que emita el Estado respecto de este tema, durante el tiempo de desarrollo del presente trabajo.

1.7 MARCO REFERENCIAL

1.7.1 Marco Teórico

La globalización es un fenómeno que ha generado sentimientos encontrados, lo que para unos es amenaza, para otros es oportunidad. Necesario es prepararse: dice Stiglitz “diseñar un marco regulador antes de instalar redes de seguridad, marcos adecuados de competencia”³. Lograr conseguir una integración con las naciones a nivel del lenguaje de la información requiere de un arduo trabajo donde se deben incorporar políticas de regulación que permita una mayor participación y traer beneficios a la nación. Cuando existen estándares internacionales se logra la eliminación de controles adicionales que generan mayores costos.

La contabilidad también forma parte de la nueva estructura de globalización, su materia prima son los datos numéricos que se le incorporan a su sistema de información y que al finalizar el periodo arroja unas cifras que son leídas y analizadas para dar lugar a la interpretación de la situación financiera de la

³ STIGLITZ, Joseph E. *El malestar en la globalización*. Traducción de Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Taurus, 2002. P. 35..

empresa, la contabilidad es una forma de representación de la realidad y como tal es visualizada como un tipo de lenguaje en el campo de la economía, el cual para que pueda ser leído en un país y en otro, debe contener la misma estructura y su presentación debe ser homogénea⁴

El concepto de contabilidad es el mismo en todas partes, sin embargo durante mucho tiempo hubo divergencia en su metodología de medición y revelación, por ende en su interpretación, el propósito de los resultados de la información financiera final, hasta antes de la década de los sesenta se basaba fundamentalmente en la medición del beneficio (utilidades), pero después de esta época, la disciplina contable ha experimentado un cambio en su planteamiento inicial y es darle un lugar privilegiado a la medición de los resultados en pro de la toma de decisiones por parte de los principales usuarios de la información.

La información financiera antes de la década de los treinta era dirigida básicamente a la gerencia y los acreedores, quienes lograban identificar en esta información el beneficio económico de la empresa, luego de la gran depresión (1929) empezó a dársele prioridad al acceso de la información financiera a inversionistas y accionistas con el fin último de que ésta proporcionara la base fundamental de la toma de decisiones, esto es lo que enmarca hoy día el llamado paradigma de la utilidad.⁵

En las instancias expuestas anteriormente, la contabilidad a nivel internacional se encamina al propósito de permitir que sea interpretada en un mismo lenguaje, por esta razón, Colombia no se ha quedado atrás en aras de incursionar a este modelo que también hace parte de la estructura de la globalización; su gobierno

⁵ SUAREZ LLANOS, Jesús de Garay – MANSO OLIVAN, Rubén: “La contabilidad como lenguaje”, cuadernos de administración No. 24 Universidad del Valle/ Enero 1998.

⁵ TUA PEREDA, Jorge: “Lecturas de Teoría de la investigación contable, Madrid: Ice, 1983. P. 191 a 197.

está haciendo el trabajo desde hace unos años en pro de la inclusión de la nación en los Estándares Internacionales de Información Financiera de tal forma que el Congreso de la Republica decretó bajo la ley 1314 en el año 2009 la regulación de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, entendiéndose por norma de contabilidad el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, específicas, especiales, sobre revelaciones, sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito⁶⁷.

La ley mencionada también regulariza el aseguramiento de la información, el cual comprende un sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información⁸.

La autoridad competente para expedir estas normas en materia de contabilidad es el gobierno nacional en conjunto con la contaduría general de la nación y los ministerios de hacienda, crédito, de comercio, industria y turismo basado en los fundamentos de las propuestas presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y como autoridad disciplinaria y de supervisión están la junta

⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA .Ley 1314 13 de julio de 2009 reglamentada por los decretos nacionales 1851 de 2013 y 302 de 2015 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en su artículo 3.

⁷ Ibid., En su artículo No. 5, P.12.

central de contadores y las superintendencias a quienes de acuerdo a unos calendarios establecidos le serán presentados los Estados Financieros bajo estándares internacionales.

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF, permitirán a las entidades que desarrollan actividad en Colombia no solo el registro de los hechos económicos con mayor profundidad conceptual, sino la posibilidad de examinar y evaluar su gestión integralmente, mostrando transparencia y rigor en la publicación de los resultados dada a partir de la revelación plena. Las NIIF definen, para los diferentes eventos contables, tres aspectos: la forma de valorar o medir, la forma de reconocer o registrar y, la forma de revelar o mostrar en las notas a los estados financieros los efectos del reconocimiento e implicaciones prospectivas.

Estos tres aspectos serán tenidos en cuenta en el desarrollo del presente trabajo para cumplir con los objetivos descritos en el punto No. 1.5

1.8 MARCO CONCEPTUAL

En el presente trabajo de investigación se abordan algunos términos utilizados para comprender el tema en estudio.

Deudores: Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales. De este grupo hacen parte, entre otras, las siguientes cuentas: clientes, cuentas corrientes comerciales, cuentas por cobrar a casa matriz, cuentas por cobrar a vinculados económicos,

cuentas por cobrar a socios y accionistas, aportes por cobrar, anticipos y avances, cuentas de operación conjunta, depósitos y promesas de compraventa⁹

Clientes: En esta cuenta se registran los valores a cargo de clientes nacionales o extranjeros, relacionados con la venta de mercancías a crédito, servicios y contratos en desarrollo del objeto social, al igual que la financiación de los mismos. Se hace necesario establecer unas políticas claras para el estudio de los créditos debido a que se entrega un activo el cual espera recuperarse dentro del tiempo pactado, para lo cual se debe tener una adecuada capacidad de análisis y mucha precaución al tomar estas decisiones. Dentro de las condiciones a tener en cuenta se encuentran: verificar las referencias comerciales, bancarias, capacidad de pago, verificar en las diferentes centrales de riesgo sobre el comportamiento crediticio del cliente, monto máximo a otorgar, garantías exigibles, plazos concedidos, entre otros¹⁰

Ingresos por cobrar: Registra aquellas sumas pendientes de cobro, originadas en el desarrollo de sus operaciones tales como: dividendos decretados a favor de la empresa, intereses, comisiones, honorarios, servicios, arrendamiento, entre otros¹¹

Deudas de difícil cobro: Registra las cuentas que no han sido canceladas oportunamente, debido a dificultades financieras del deudor. Para poder contabilizarlo en esta cuenta debe estar vencido el plazo acordado y la cancelación o castigo solo procede una vez se hayan agotado las gestiones de cobro correspondientes. Usualmente las empresas cuentan con programas sistematizados con los cuales determinan fácilmente la clasificación de la cartera

⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 2650 de 1993; por el cual se modifica el plan único de cuentas para comerciantes.

⁹ MONTAÑO OROZCO, Edilberto; Contabilidad y Legislación: Control, Valuación y revelaciones. P.208.

¹¹ Ibid., P.210.

de acuerdo con ciertas edades de vencimiento, esto les permite tener un mayor control sobre la morosidad de sus clientes y así poder efectuar el proceso de cobro¹²

Provisiones: Esta cuenta es de valuación de naturaleza crédito; debido a la demora en la cancelación de las cuentas por cobrar se originan cuentas incobrables, con las cuales se debe efectuar un adecuado proceso de cobro y el artículo 13 del Decreto 2649/93 plantea el principio de causalidad, lo que significa que se debe registrar en el periodo correspondiente la provisión. Las cuentas que se originan al realizar la contabilización son gasto provisión y como contrapartida provisión deudores y en el balance esta cuenta es presentada restando del total de deudores¹³

Provisión de cartera: Generalmente en la contabilidad se aplica la provisión general o la individual que son métodos prescritos por la DIAN, pero no necesariamente son los que se ajustan a mostrar la realidad económica de la empresa; como esta provisión también afecta gastos y por consiguiente cualquier diferencia aumenta o disminuye la utilidad, debe ser objeto de conciliación en términos similares a los enunciados en el párrafo anterior.¹⁴

Provisión individual: Se fija como porcentaje máximo a aplicar a la cartera individual con más de un año de vencida un 33%, el cual es deducible en la declaración tributaria de Impuesto de Renta, y la recuperación de cartera de periodos anteriores se contabiliza como un ingreso¹⁵

¹² Ibíd., p. 211.

¹³ Ibíd. p. 212.

¹⁴ RAMIREZ ECHEVERRY., *Helio Fabio*. Normas Internacionales de Contabilidad e información Financiera: Cambios en la mentalidad de contadores y empresarios. P. 6. www.conalcon.com/pdf/articulo

¹⁵ MONTAÑO. Op. cit., p. 213.

Provisión general: Para este caso se aplican ciertos porcentajes establecidos en el decreto 187 de 1975 sobre el total de las facturas vencidas, así:

EDAD DE VENCIMIENTO	%PROVISIÓN
91 -180	5%
181-360	10%
Más de 360	15%

Al momento en que un cliente se considere incobrable, el valor existente en la provisión se utilizara para cubrir dicha perdida, por consiguiente, la provisión no se identifica con cada cliente sino que equivale a la posible contingencia para el total de cuentas por cobrar¹⁶

Ventas a plazos: Este tema se relaciona con las cuentas por cobrar en empresas cuyas ventas se realizan a plazos. Fiscalmente es aceptada la determinación de la renta bruta por el sistema ordinario o por el especial. El especial consiste en que se distingue entre la relación del costo y la realización de una utilidad efectiva durante el periodo, con lo cual el impuesto de renta afecta solo la ganancia efectiva. Es importante destacar que cada día crecen más las entidades de financiamiento comercial, disminuyéndose este sistema, debido a que los comerciantes terminan vendiendo de contado, o por medio de alianzas con los establecimientos financieros, quienes finalmente asumen el riesgo crediticio.¹⁷

Instrumentos financieros: Es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero para una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa.¹⁸

¹⁶ Ibíd., p. 216.

¹⁷ Ibíd., p. 220.

¹⁸ CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) *La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*, 2016 P. 55.

Contrato bilateral: De acuerdo al derecho romano es llamado también sinalagmáticos (la palabra griega synállagma significa obligación recíproca), aquéllos en que las partes se obligan recíprocamente una respecto a la otra. Así en el contrato de compraventa el vendedor tiene la obligación de entregar la cosa, garantizando su pacífica posesión y disfrute, y el comprador tiene la obligación de pagar el precio. En ellos, ambas partes son a la vez acreedor y deudor.¹⁹

Factura: Es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.²⁰

No podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados en virtud de un contrato verbal o escrito.

Garantía: Promesa del vendedor para defender el título y posesión de una propiedad real (o bienes raíces) y garantizar un producto contra cualquier deficiencia en cantidad, calidad o eficiencia. El carácter de la deficiencia y el periodo que cubre la garantía se consignan, por lo general en la boleta de venta o en el producto mismo²¹.

Riesgo del crédito: Significa un nivel potencial de pérdida que resultaría de la incapacidad de una contra-parte de cumplir con los términos de un contrato.

¹⁹ JIMENEZ B, Contrato bilateral. <http://leyderecho.org/>

²⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA. Código de Comercio de Colombia Artículo 772 Decreto 410 de 1971.

²¹ KOHLER. Erik L. Diccionario para contadores. Mexico: Union Tipografica Editorial, 1979.p. 269.

Crédito: Corresponde a la obtención de recursos bajo la promesa de restituirlos en el futuro, bajo ciertas condiciones de carácter jurídico²²

Mercado: Conjunto de operaciones que se realizan de un bien o servicio entre compradores y vendedores, el cual se define con base en relación a las fuerzas de la oferta y la demanda. El mercado no necesariamente debe tener una localización geográfica determinada²³

Contabilidad: Es un medio de revelación financiera que facilita la comprensión de la situación económica de un ente a una fecha determinada, la que debe, en la medida de lo posible, permitir un registro en forma sistemática y estructurada de las operaciones realizadas, con el fin de producir informes que analizados e interpretados, permitan planear, controla, y tomar decisiones sobre la actividad de la empresa²⁴

Activo: Agrupa el conjunto de las cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad del ente económico, que por lo general, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros. Comprende los siguientes grupos: el disponible, las inversiones, los deudores, los diferidos, los otros activos y las valorizaciones.²⁵

Pasivo: Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras u otros entes²⁶

²² | CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Op. Cit., P.16. NIC 32 numeral 11 Instrumentos financieros

²³ Ibid., P. 17.

²⁴ MONTAÑO. Op. cit., p. 39

²⁵ COLOMBIA CONGRESO DE LA REPUBLICA, Op. cit., Art. 15

²⁶ COLOMBIA CONGRESO DE LA REPUBLICA, OP. cit., Art. 15 Descripciones y dinámicas

El concepto de **ACTIVO Y PASIVO**, no obstante tiene una definición similar en la norma colombiana, el sentido patrimonial o de propiedad; ya no se requiere ser propietario del bien para incluirlo en el activo, solo bastan tres condiciones: que éste genere futuros flujos de efectivo, que sea medible o cuantificable y que pueda ser controlado por la entidad. Esto implica que algunos bienes dejan de ser activo y otros dejan de ser obligaciones, y por el contrario, algunos activos y pasivos que no lo eran, pasarán a reconocerse como tales.

Ejemplo: el bien objeto de leasing financiero bajo la normatividad colombiana, se registra como gasto mientras no se acepte y pague el valor residual para adquirir el derecho a la propiedad del bien; mientras que bajo NIC-NIIF es activo desde el momento en que se firma el contrato, porque cumple las tres condiciones señaladas para ser activo. Otro ejemplo: Un bien entregado en comodato pasa a ser activo para quien lo recibe²⁷

Patrimonio: Como elemento de los estados financieros básicos, el patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos²⁸

Garantía personal: Seguridad que se ofrece para el cumplimiento de una obligación por tercera persona; ej.: Fianza.

Garantía real: Seguridad que se ofrece para el cumplimiento de una obligación, mediante un bien mueble; son garantías reales, entre otras, la hipoteca y la prenda-

²⁷ RAMIREZ ECHEVERRY., *Op, cit.* p. 1.

²⁸ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 2650 de 1993, Plan único de cuentas. p. 188.

Valor razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre²⁹

Instrumentos financieros básicos: Los instrumentos financieros básicos son:

- a) El efectivo.
- b) Los instrumentos de deuda (cuentas de clientes, proveedores, préstamos, obligaciones adquiridas o emitidas, etc.), hay que prestar atención al aspecto terminológico y no confundir “instrumentos de deuda” con los “valores representativos de deuda” del PGC NORMAL Y PGC PYMES (que básicamente son obligaciones y bonos adquiridos).
- c) Un compromiso de recibir un préstamo, bajo determinadas condiciones.
- d) Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta³⁰

Política contable: Las políticas contables por definición son las convenciones, reglas y acuerdos necesarios para que la empresa pueda determinar cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones; estas políticas contables definen qué tratamiento darle en los estados financieros a cada tipo de transacción en un período determinado³¹

La empresa debe fijar claramente las políticas contables porque éstas son necesarias para el reconocimiento y medición, además evitan incurrir en errores o malas interpretaciones que muchas veces terminan en registros contables errados reflejados en los estados financieros y su corrección conlleva un gran perjuicio

²⁹

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Op. cit. p. 74.

³⁰

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Op. cit p. 16

³¹

COLOMBIA. ACTUALICESE.COM. Según las NIIF, ¿Que son las políticas contables? Publicado el 10 de junio de 2015.

para la empresa por la posible pérdida de credibilidad por parte de los stakeholders o partes interesadas en esos estados financieros³²

Stakeholders: El término agrupa a trabajadores, organizaciones sociales, accionistas y proveedores, entre muchos otros actores clave que se ven afectados por las decisiones de una empresa. Generar confianza con estos es fundamental para el desarrollo de una organización.

Activo financiero: Es cualquier activo que sea:

- a. efectivo;
- b. un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c. un derecho contractual:
 - i. recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - ii. intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables³³.

Baja en cuentas: De un activo financiero es la eliminación de un activo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera o balance general.

Perdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar: Corresponde a la cantidad que excede al valor en libros de un activo financiero o cuenta por cobrar a su valor recuperable (valor que estima la Compañía puede recuperar o flujos de efectivo que espera recuperar).

³² RAMIREZ ECHEVERRY., *Helio Fabio*. Normas Internacionales de Contabilidad e información Financiera: Cambios en la mentalidad de contadores y empresarios. p. 6.

³³ CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB), Op. cit. p. 74

1.9 MARCO CONTEXTUAL

1.9.1 Aspectos Sociales y culturales

Fe y Alegría fue fundada el 1 de Junio de 1971 y obtuvo su Personería Jurídica 4277 el 10 de Diciembre DE 1971, expedida por el Ministerio de Justicia, Registro de Cámara de Comercio No. 00003761 Representante Legal: Hernando Manuel Gálvez Arango.

Fe y Alegría es un Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social, cuya acción se dirige fundamentalmente a los sectores empobrecidos y a los excluidos, a fin de potenciar su desarrollo personal y participación social.

Fe y Alegría opta por la educación como una estrategia fundamental para lograr una sociedad justa, equitativa e incluyente, entendiendo que el no acceso y la baja calidad de este servicio son causas y manifestaciones fundamentales de la marginación y de la injusticia social. Consecuente con esta percepción, Fe y Alegría comenzó su labor “*allá donde termina el asfalto*”, con el establecimiento de escuelas primarias en zonas marginales.

1.9.1.1 Misión.

Fe y Alegría es un Movimiento Internacional de Educación Popular Integral y Promoción Social, basado en los valores de justicia, libertad, participación, fraternidad, respeto a la diversidad y solidaridad, dirigido a la población empobrecida y excluida, para contribuir a la transformación de las sociedades.

1.9.1.2 Visión.

Un mundo donde todas las personas tengan la posibilidad de educarse, desarrollar

plenamente sus capacidades y vivir con dignidad, construyendo una sociedad en la que todas las estructuras estén al servicio del ser humano y la transformación de las situaciones que generan la inequidad, la pobreza y la exclusión

1.9.2 Aspectos demográficos

La Regional Valle tiene sus oficinas de administración ubicada en la carrera 5 No. 12-16 oficinas 803, 804 y 805 del edificio suramericana en la ciudad de Cali, atiende ocho hogares infantiles, tres centros de desarrollo integral, seis colegios de cobertura y un instituto técnico de desarrollo humano. Los cuales se encuentran distribuidos en las ciudades de Cali, Buga, Darién y Restrepo.

Figura No. 1 Ubicación Geográfica Regional Valle



Fuente: Página oficial de la institución www.fevalegria.org.co

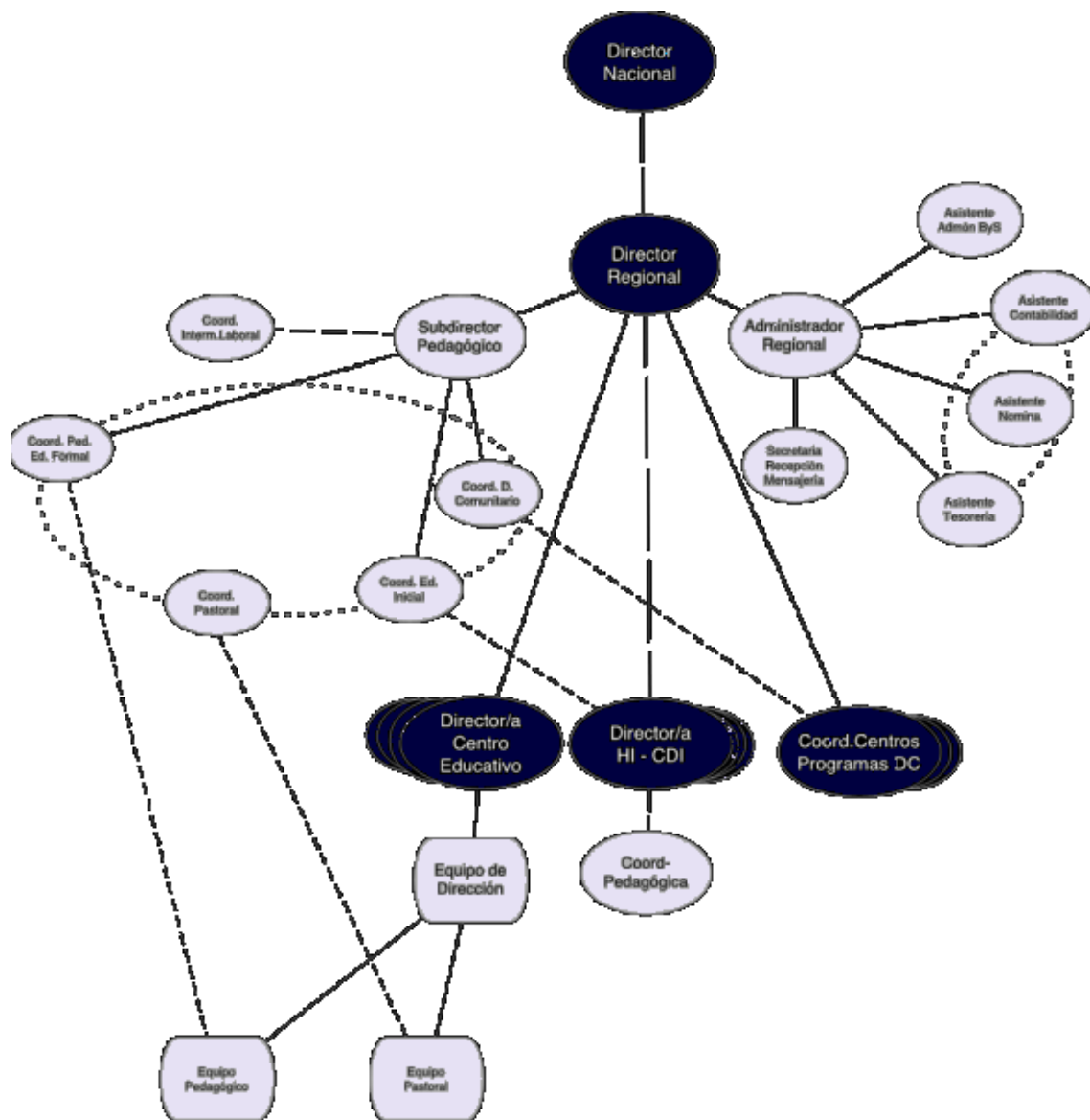
Figura No. 2 Ubicación geográfica de la fundación Fe y Alegría a nivel departamental



Fuente: Página oficial de la institución www.feyalegria.org.co

Fe Alegría es un Movimiento de Educación Popular y promoción social que hoy en día se encuentra en 20 países, entre ellos Colombia, fundada por el Padre José Maria Velaz en Venezuela.

Figura No. 3 Organigrama a nivel nacional; Fundación Fe y Alegría



Fuente: Página oficial de la institución www.feyalegria.org.co

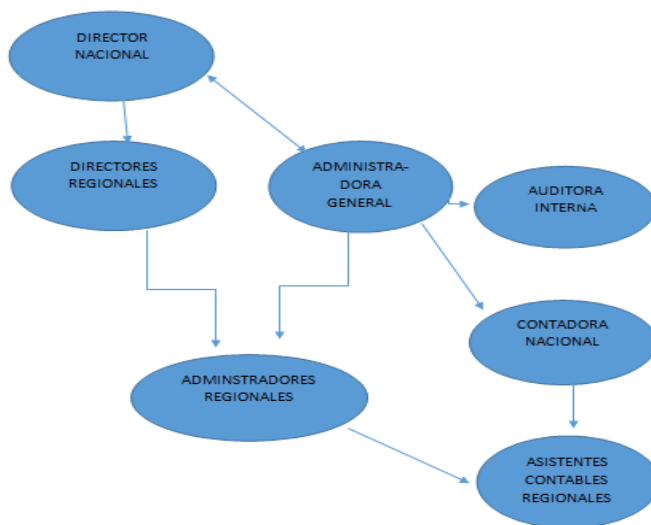
La regional Cali fue fundada por el padre Armando Aguilar S.J en el año de 1971.

La fundación se encuentra distribuida físicamente en varias regiones de Colombia, para un mejor control se estructura en regionales, una de ellas es la regional Cali Cauca que involucra centros en Cali, Buga, Restrepo y Darién.

La administración de la regional está a cargo del director regional quien se ocupa tanto de la parte pedagógica y de la parte administrativa a través de la administradora regional.

El nombre de la administradora regional es Luz Adriana Sánchez Polo y tiene a su cargo el equipo administrativo compuesto por la tesorera, la asistente de nómina, la asistente contable, la asistente de compras, un auxiliar administrativo de bienes e inmuebles, una secretaria administrativa, una secretaria Regional y dos aprendices que apoyan a las asistentes de nómina y contabilidad.

Figura No. 4 Organigrama del área contable regional Valle del Cauca



Fuente: Elaboración propia, a partir del organigrama nacional de la institución

1.9.3 Objeto social

El objeto social de la Fundación Fe y Alegría es “en respuesta a la problemática angustiosa de ignorancia, miseria y marginalidad de la sociedad, e inspirada en las directrices concretas de la iglesia Católica y de su fundador el Padre José María Velas, S. J., la fundación Fe y Alegría de Colombia, asume como fin de su

existencia y de su acción educativa de carácter social, la promoción integral de las personas y de las comunidades de las zonas populares más necesitadas, de manera que puedan ser autores de su propio desarrollo y del progreso del país. En desarrollo de su objetivo social, la asociación podrá³⁴:

- a) Patrocinar programas y colaborar con entidades que persigan fines similares, así como crear otros organismos que respondan a necesidades específicas, cuando lo considere necesario.
- b) Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticrisis, usufructo, pignorarlos o hipotecarlos y, en general, administrar y celebrar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la entidad.
- c) Celebrar, en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con terceros y con instituciones financieras.
- d) Organizar, promover, formar y financiar entidades jurídicas que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar las actividades de la asociación dentro y fuera del país, así como participar en ellas.
- e) Aportar bienes a otra u otras personas jurídicas con el fin de complementar el mejor desarrollo de su objetivo.
- f) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros.

³⁴

COLOMBIA. CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. Certificado de Cámara y comercio. P. 2.

- g) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y operaciones civiles o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en estos estatutos.

El sector económico en que se encuentra la Fundación es el terciario, dado que como se observa en su objeto se dedica a la prestación de servicios educativos y promoción de las personas y comunidades³⁵.

1.9.4 Sectores económicos

“Sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”³⁶

En la oficina regional funciona la parte administrativa que es la encargada de la firma, revisión y control de los contratos con La Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del procesamiento de la información financiera que se genera en todos los centros.

Para atender esta población, contrata con la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali en lo que refiere a los colegios de cobertura y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención de los hogares

³⁵ COLOMBIA. SUBGERENCIA CULTURAL DEL BANCO REPÚBLICA. (2015). *Sectores económicos*. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

³⁶ Ibid., p. 1.

infantiles, centros de desarrollo integral, famis, además tiene firmado un convenio con la Alcaldía del municipio de Guadalajara de Buga.

La Fundación Fe y Alegría debe implementar normas internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, según lo dispuesto en el decreto 3022 de 2013 por el cual está reglamentada la ley 1314 de 2009 en lo que respecta al marco técnico normativo a cumplir por las empresas pertenecientes al grupo No. 2

Fe y Alegría pertenece al grupo No. 2 por cumplir con las siguientes características:

- No es emisora de valores
- No es una entidad del sector público
- Sus activos totales no superan los treinta mil (30.000) SMMLV.

La fundación fe y alegría cumplirá con un periodo de preparación comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, un periodo de transición a partir del 1 de enero de 2015 y una fecha de aplicación a partir del 1 de enero de 2016³⁷

Para ello como parte de la preparación que exige el ejercicio de implementación de normas internacionales se plantea la necesidad de evaluar el efecto que se puede presentar en sus cuentas por cobrar cuando sus cifras bajo normas internacionales son comparadas con las cifras bajo norma Colombiana, decreto 2649, propósito que tiene el desarrollo del presente trabajo.

³⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Decreto número 3022 del 27 de diciembre de 2013 por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

1.9.5 Marco Jurídico

El gobierno de Colombia pensando en la necesidad de que el país pueda enfrentar los nuevos retos que se presentan en la economía mundial actual, se ha planteado una serie de políticas que permitan estar en igualdad de condiciones con otros países, las que a la vez ha reglamentado con una serie de leyes como la 1314 de 2009, el decreto 2706 de 2012 y el decreto 3022 de Diciembre de 2013.

De acuerdo al Art. 3 de la Ley 1450 de 2011 del Plan de desarrollo Nacional- "los propósitos del pueblo y el estado colombiano son: Un mayor y mejor posicionamiento internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación para alcanzar la relevancia internacional propuesta; para lograr lo anterior se ha diseñado "una estrategia de crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento"

Lo anterior conforme al "Art. 189 de la Constitución Política" la cual atribuye al Presidente de la Republica la autoridad para presentar proyectos y programas de desarrollo económico y social y también para definir la manera como estos serán ejecutados.

Con el fin de hacer cumplir su propósito se dictó la ley "1314 de 2009" que define qué son y quienes deben aplicar los estándares de contabilidad e información financiera en nuestro país en los artículos 1 al 4 en los cuales se plantean los objetivos de la ley que recalcan al Presidente de la Republica como el encargado de dirigir por medio de las entidades referenciadas en la ley la intervención de la economía, limitación de la libertad económica y la expedición de normas contables

de información financiera y de aseguramiento de la información.

Con esta ley se designa al Consejo Técnico de Contaduría Pública como encargado de normalización técnica y a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Turismo como los encargados de emitir las leyes.

Para lograr esto se modifica lo reglamentado en el “decreto 2649 de 1993” por medio del cual se establecieron los principios de contabilidad generalmente aceptados en los que se fundamentó el ejercicio de la profesión contable durante más de dos décadas y se establece quienes deben empezar a aplicar las normas internacionales de información financiera.

Para dar cumplimiento y aplicación de estas disposiciones mencionadas anteriormente ha establecido el marco técnico para la información financiera de las empresas, su ámbito de aplicación y cronograma de aplicación, para el caso en estudio se refiere a una microempresa, los cuales se encuentran reglamentados según el “decreto 2706 de 27 de Diciembre de 2012” en los artículos 1 al 5 en los cuales se establecen:

Un nuevo marco técnico de información financiera para las microempresas, el ámbito de aplicación, el cronograma de aplicación y el periodo de preparación, la fecha de transición y la fecha de aplicación.

El decreto “3022 de 2013” en el cual se determinan las entidades que conforman el grupo 2, entre las cuales se encuentra la empresa FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA, establece el marco normativo y el cronograma de aplicación y contiene el estándar internacional “NIIF PARA LAS PYMES”.

Norma internacional de información financiera NIIFS para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las pymes) sección 11 instrumentos financieros básicos,

sección 12 otros temas relacionados con los instrumentos financieros básicos, sección 2 conceptos y principios generales, sección 3 presentación de estados financieros, sección 10 políticas contables estimaciones y errores, sección 35 transición a las NIIF para pymes.

Tabla 1. Normograma

NORMA LEY O CIRCULAR	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009	Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Decreto 4946 de 2011	Dicta disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera, los cuales serán analizados por las diferentes autoridades con la finalidad de medir si tales estándares internacionales resultan eficaces o apropiados para los entes en Colombia. Este decreto establece la etapa de prueba del proceso de aplicación de las normas internacionales de información financiera - NIIF para que los entes que voluntariamente se acojan a él puedan conocer los beneficios, cargas e impactos que conlleva esta decisión.
Decreto 3048 de 2011	Crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para garantizar que las normas para estos propósitos de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables.
Decreto 2706 de 2012	Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. El decreto pretende establecer un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas formales e informales las cuales requieren de un marco de contabilidad para información contable básica tomando como referencia las NIIF para pymes.
Decreto 3019 de 2013	Modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.
Decreto 3022 de 2013	Reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
Decreto 3024 de 2013	Modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 033 de 2012	Dicta disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, por parte de las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
Carta Circular 44 de 2012	Informa aspectos relacionados con el Proceso de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC/NIIF) Estándares de Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera (NIA). En esta circular se diferencian los grupos de aplicación y se determinan para cada grupo los calendarios de cumplimiento en todas las instancias.
Decreto 2649	Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
Estatuto Tributario	Por el cual se regularizan las normas fiscales en Colombia.

Fuente: Elaboración propia basado en las normas que debe tener en cuenta el grupo No. 2 para preparación de Estados Financieros bajo NIIF.

Tabla 2. Cronograma de aplicación de NIIF para entidades pertenecientes al grupo No. 2 de conformidad con lo establecido en el artículo No. 3 del decreto 3022 de 2013

Concepto		Período
1	Período de preparación obligatoria.	Desde el 1º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
2	Fecha de transición.	1º de enero de 2015.
3	Estado de situación financiera de apertura.	La fecha de transición (1º de enero de 2015).
4	Período de transición.	Desde el 1º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.
5	Últimos estados financieros conforme a los Decretos números 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente.	31 de diciembre de 2015.
6	Fecha de aplicación.	1º de enero de 2016.
7	Primer período de aplicación.	Entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
8	Fecha de reporte.	31 de diciembre de 2016.

Fuente: tomado de la página oficial de la Superintendencia de Sociedades
www.supersociedades.gov.co

2. UNA VISION GENERAL A LAS NIIF PARA PYMES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA CON RESPECTO AL CASO DE ESTUDIO “INSTRUMENTOS FINANCIEROS”

En este capítulo se analiza de manera general aquellas NIIF para pymes que están relacionadas al tema de instrumentos financieros; en estas secciones se abordan conceptos relevantes que se deben tener en cuenta en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros en los estados financieros.

2.1 MODULO DOS (2) PYMES: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Los conceptos más importantes de la sección dos (2), que se derivan del objetivo de los estados financieros con propósito de información general, son las características cualitativas de la información financiera y las definiciones de los elementos. La sección dos (2) también incluye los principios generales para el reconocimiento y la medición de tales elementos.

Los estados financieros de una mediana o pequeña empresa deben proporcionar información sobre su situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa, útil para la toma de decisiones de los usuarios de la información.

Como características cualitativas que contempla la sección dos (2) de NIIF para pymes están las de relevancia y la de fiabilidad.

- La relevancia: la información ha de poseer una utilidad notoria, potencial o real, para los fines perseguidos por los diferentes destinatarios de la

- información financiera. Una información es por lo tanto relevante cuando es susceptible de influir en la toma de decisiones por los usuarios. La relevancia de una información implica que de su consideración pueden establecerse diferencias en una decisión, ayudando a los usuarios a realizar predicciones sobre las consecuencias de acontecimientos pasados, presentes o futuros, o a confirmar o corregir expectativas previas³⁸
- La fiabilidad se refiere a la capacidad de una información de expresar, con el máximo rigor, las características básicas y condiciones de los hechos reflejados, circunstancia que, junto con la relevancia, persigue garantizar la utilidad de la información financiera. Para que una información sea fiable debe ser imparcial, objetiva, verificable, constituir una representación fiel de los hechos que pretenden ser puestos de manifiesto y prudente. Se alcanza un máximo de fiabilidad en la información financiera; cuando esta es completa, neutral y libre de error.

Sin embargo el termino libre de error no está ligado al concepto de perfección, se identifica una cifra en la información financiera libre de error cuando el concepto que se tuvo en cuenta para su reconocimiento y estimación es claro y coherente con la política que se ha definido y se describen las limitantes que tiene dicha medición; también es libre de error cuando las cifras han sido medidas a través de métodos de valoración fiables que concuerdan con las características similares de transacciones ocurridas en el mismo tiempo dentro de un mercado muy homogéneo al de la entidad que la registra.

³⁸

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. Marco Conceptual IASB. P.25.

La información financiera está orientada a las decisiones de asignación de recursos también es útil para evaluar el desempeño de la gerencia. Por ejemplo; los procesos de toma de decisión de los accionistas pueden incluir la evaluación del desempeño de la gerencia de la entidad en comparación con la gerencia de entidades competidoras en circunstancias similares.

La presentación de información financiera que es relevante y representa fielmente lo que pretende representar ayuda a los usuarios a tener una mayor seguridad a la hora de tomar las decisiones. Si la información financiera pretende ser útil, deberá ser relevante.

La información financiera que carezca de las características cualitativas fundamentales de relevancia y representación fiel no será útil y no podrá serlo aunque sea más comparable, verificable, oportuna o comprensible. No obstante, la información financiera que sea relevante y se represente fielmente será igualmente útil aunque carezca de las características cualitativas de segundo nivel como las mencionadas.

2.1.1 características cualitativas a tener en cuenta:

2.1.1.1 Comprensibilidad: Información financiera clara y de fácil entendimiento para los usuarios de la información.

2.1.1.2 Materialidad o importancia relativa: La cuantía de las partidas con error, no deben ser significativas, de lo contrario puede poner en riesgo la toma de una decisión de los usuarios de la información.

2.1.1.3 Esencia sobre la forma: la información financiera debe ser presentada cumpliendo con los requerimientos legales y también reflejando los sucesos económicos acontecidos tal como suceden en la realidad del negocio.

2.1.1.4 Prudencia: Las estimaciones que se efectúen no deben exceder los pronósticos de los hechos económicos.

2.1.1.5 Integridad: La información financiera debe ser completa, si esto no ocurre se pierde el principio de la fiabilidad.

2.1.1.6 Comparabilidad: La información financiera tiene la característica de poder ser comparada de un periodo a otro.

2.1.1.7 Oportunidad: proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la toma de decisiones.

2.1.1.8 Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

El módulo dos (2) de NIIF para Pymes también define los elementos de los estados financieros: Activos, Pasivos y Patrimonio.

Para el caso en estudio del presente trabajo, se aborda la definición de Activo, por ser este el elemento al cual pertenecen las cuentas por cobrar como instrumento financiero.

2.1.2 Activo: recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los diferentes tipos de recursos económicos de una empresa influyen de forma diferente en la evaluación del usuario sobre las perspectivas que este tenga de la entidad en relación con los flujos de efectivo futuros. Las cuentas por cobrar son un ejemplo de flujos de efectivo futuros que se derivan directamente de los recursos económicos existentes. Los beneficios económicos futuros que genere una cuenta por cobrar son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad.

Usualmente, una entidad emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes puesto que estos bienes o servicios satisfacen tales deseos o necesidades, los clientes están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo por sí mismo rinde un servicio a la entidad por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.

2.1.2 La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. En el caso de las cuentas por cobrar la probabilidad esta medida a partir de si el cliente cancela la deuda o por el contrario no la cancele y por lo tanto sea necesario un reconocimiento por deterioro de valor que afecta directamente el resultado financiero. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros; se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo de gran población de elementos

individualmente insignificantes. De esta forma para el caso de las cuentas por cobrar se aplica de acuerdo al criterio que la entidad tenga de medir cada deuda de forma individual o un grupo de deuda que cumpla con características similares de riesgo.

2.1.3 Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido, en otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. Las cuentas por cobrar tienen una medición fiable por que se reconocen al costo o costo amortizado, el reconocimiento del deterioro de su valor por incobrabilidad de la cuenta por cobrar es fiable si los motivos que dieron lugar a dicho deterioro cumplen a cabalidad con las condiciones dadas en la sección 11 y de acuerdo a la política pactada por la administración de la entidad, además de utilizar para el nuevo reconocimiento tasas de mercado vigentes en el momento de la ocurrencia del hecho económico; estas dos condiciones hacen que el reconocimiento de deterioro de valor sea fiable.

2.1.4 Criterios de medición de los activos

Al costo histórico: este criterio de medición corresponde al costo de adquisición de un bien, más los valores que le son incorporados durante su vida, inicialmente este valor surge de su valor neto de compra, al cual se le adicionan todas las erogaciones que fueron necesarias para colocarlo en condiciones de funcionar o empezar a ser parte de lo que genera renta. Los gastos que forman parte del

costo histórico pueden ser entre otros: gastos de legalización, transportes, impuestos gravámenes y tasas, reparaciones y mejoras que se hayan realizado, gastos de financiación, diferencia en cambio para aquellos activos adquiridos en divisa extranjera.

Hay erogaciones que no entran a formar parte del costo histórico, son llevados directamente al gasto y son tratados como tal, porque su valor no tiene un efecto alguno en la vida útil del activo; por lo tanto no formaran parte del costo histórico del activo.

En el caso de las cuentas por cobrar, su costo histórico corresponde al importe neto desembolsado al cliente más los gastos de financiación a cargo de este.

Al valor razonable: Este criterio de medición corresponde a la determinación o fijación del precio de un activo, ordenada entre los participantes a partir de los precios que se manejen para el mismo producto en un mercado activo homogéneo.

La determinación de la medición de un activo por el valor razonable se caracteriza por ser una transacción que se lleva a cabo sin presiones, en condiciones normales e independientes; cuando la transacción no posee características para que pueda llevarse a cabo con total libertad en la fijación de precios como por ejemplo la venta de bienes en el proceso de liquidación de una compañía; no podría manejarse este criterio de medición.

Entonces el criterio de medición del valor razonable para poderse llevar a cabo debe contar con las siguientes características:

- Que la transacción pertenezca a un mercado activo donde los bienes o servicios en intercambio son homogéneos.
- En todo momento hay compradores y vendedores del bien o servicio.

- Los precios son conocidos y corresponden a precios de mercados reales, actuales y producidos con regularidad.

Para la determinación del valor razonable de un bien es necesario tener en cuenta tres fuentes:

- Cuando existe para el bien en venta un mercado activo, es mucho más sencillo la determinación del valor razonable. Por ejemplo las acciones cotizadas en bolsa se tomaría como referente el precio promedio del día en que se lleva a cabo la venta.
- De no existir para el producto que se va a medir un mercado activo, entonces se toma como referente las transacciones llevadas a cabo para bienes similares, con características y condiciones similares.
- Si no se cumple ninguna de las anteriores para hallar el valor razonable, es necesario tomar como referente los datos internos de la compañía los cuales deben estar debidamente soportados con un fundamento coherente de que aquellos datos correspondieron a hechos económicos reales en su momento de ocurrencia y no como resultado del azar.

En las revelaciones a los estados financieros debe quedar plasmado en detalle el método para hallar el valor razonable de los activos para los cuales se tuvo en cuenta este criterio de medición.

2.1.5 Reconocimiento en los estados financieros de los activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con

fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que; del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Las cuentas por cobrar se deben reconocer en los estados financieros como elemento del activo, ya que se espera obtener de estas un beneficio futuro; es decir, siempre se espera que el deudor pague, independiente que a lo largo de la vida de este activo sea necesario un reconocimiento por deterioro de valor, debido a las condiciones del cliente de imposibilidad de pago, la cuenta por cobrar siempre se debe reflejar en el estado financiero.

2.2 MODULO TRAS (3) PYMES: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de una entidad deben tener una presentación fidedigna, que no es otra cosa diferente a que la información debe ser razonable con respecto a la realidad de los hechos económicos.

Las cifras contables de un periodo se representan a través de los Estados Financieros, los cuales tienen una estructura para ser presentados; en esta estructura se muestra la situación financiera de la empresa, el rendimiento financiero y el comportamiento de los flujos de efectivo de una entidad.

En la sección tres (3) de NIIF para pymes podemos observar el concepto de presentación razonable; que es la representación fidedigna de los efectos de las

transacciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos, según los conceptos vistos en la sección dos (2) *Conceptos y principios generales*.

Para la presentación de estados financieros con base en NIIF para pymes, se espera el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que se exprese en los estados financieros bajo qué base han sido preparados, presentados y revelados; es decir, para el caso de las NIIF para pymes esta es la base sobre la cual han sido presentados.
- Es importante que la empresa revele cuando la NIIF para pymes no es una base fidedigna a tener en cuenta para la presentación de sus estados financieros y que aplicarla traería efectos engañosos. En este caso la gerencia debe revelar claramente en sus informes los motivos por los cuales no se tiene en cuenta para la presentación de estos, en caso de que su presentación razonable no dependa estrictamente de la aplicación de la NIIF.
- Negocio en Marcha; Se espera que una entidad cumpla con los requerimientos de la NIIF si su pretensión en el negocio es de continuidad por lo menos doce meses posterior a la presentación de los estados financieros. Si existe la incertidumbre de la continuidad del negocio; esto debe revelarse en las notas a los estados financieros.

“Las dudas sobre la capacidad de una entidad para continuar como negocio en marcha exigen que la gerencia lleve a cabo comprobaciones del deterioro del valor de los activos de la entidad y considere si se necesitan provisiones con respecto a contratos que han pasado a ser onerosos. Además, si una entidad no es un

negocio en marcha, el valor de sus activos debe deteriorarse con respecto a su valor razonable menos costos de venta, debido a que los activos ya no tienen valor en uso”³⁹

El alcance de la NIIF para pymes en lo que respecta a presentación de estados financieros tiene en cuenta en sus anotaciones la frecuencia de la Información sobre la cual estipula que deben ser presentados en un periodo al menos una vez al año. Cuando no se cumple con esta condición; se debe revelar por que se presentaron en un periodo diferente: Inferior o superior y aquellas partidas que no van a ser comparadas totalmente; partiendo de que siempre los estados financieros son comparativos.

La estructura de los estados financieros debe ser siempre igual, esto lo denomina la NIIF tres (3) para pymes como uniformidad de la información; con lo cual se consigue la comparabilidad de las cifras de un periodo a otro. El cambio de la estructura de presentación debe darse únicamente por que la información vaya a ser presentada de forma más fiable y más relevante y se pretenda continuar con la nueva estructura de presentación. Cuando el departamento contable cambia la estructura de los estados financieros; algunas cifras deben ser reclasificados a nuevos rubros en la nueva estructura lo cual permitirá que sean comparados con otro periodo; esto se da únicamente cuando exista coherencia en el significado de un rubro utilizado antes del cambio y el nuevo; de no ser así, la clasificación de los rubros debe quedar igual y es posible que no tengan punto de comparación con respecto al nuevo periodo.

³⁹ CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) Op. cit., p.8.

La NIIF para pymes Presentación de Estados Financieros sugiere a quienes preparan la información que cuando los importes no sean reclasificados porque no tienen asociación alguna bajo una nueva estructura y deben quedar donde siempre han estado reconocidos, se debe revelar los motivos de la no reclasificación.

Claro está con respecto a lo anterior, que independiente del cambio de estructura en los estados financieros; la información debe procurar en todos los casos tener información comparativa; de tipo descriptivo y narrativo. No solamente las cifras son comparables, también lo es la información que se revele y los cambios que efectuó la entidad para beneficio de mejor análisis de la información por parte de los diferentes usuarios que acceden a ella. Por ejemplo; un cambio de política es una información comparable ya que en las notas a los estados financieros se dice cuál era la política que regía antes, cual es la de ahora, el por que el cambio de política, que efectos cuantitativos y cualitativos traerá consigo el cambio de política, como era la medición antes y cual será en el importe actual y la decisión por que ha sido tomada.

En la presentación de estados financieros también se tiene en cuenta bajo NIIF la materialidad y agrupación de datos; lo cual indica que los importes de las cuentas deben ser presentados por separado cuando las cifras de estas, son realmente significativas, de lo contrario se pueden agrupar varias cuentas presentadas con su importe total cuando estas no son tan relevantes.

Los Estados Financieros corresponden al conjunto completo que contiene: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas que deben contener las políticas contables aplicadas y otra información a revelar.

Todos los estados financieros de una entidad deben contener una información que permite identificarlos y solo se cumple incluyendo en ellos la siguiente información:

- Nombre de la entidad
- Si son individuales y pertenecen a un grupo económico
- La fecha final sobre la cual se informe y el periodo que cubre los Estados Financieros
- Moneda funcional de presentación
- En qué tipo de cifra se presenta: redondeo miles, millones de pesos; por ejemplo.

Para el caso de las cuentas por cobrar, estas deben estar clasificadas en los estados financieros como corrientes y no corrientes; entendiéndose que aquellas no corrientes representan a primera observación una transacción de financiación a la cual se le debe calcular el valor actual y según el caso el deterioro de cartera por el método del costo amortizado.

2.3 NIIF CUATRO (4) PARA PYMES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera es bajo la norma colombiana el denominado Balance General. Es el estado que presenta de manera general las partidas que componen el activo, el pasivo y el patrimonio; la NIIF para pymes en su sección cuatro (4), no está dada para determinar de manera radical como se debe presentar este informe, más bien, detalla las cuentas que lo componen: Efectivo, inventarios, propiedad planta y equipo, inversiones, intangibles, activos biológicos, inversiones en asociadas, inversiones en entidades controladas en forma conjunta, pasivos financieros, impuestos corrientes, pasivos por impuestos

diferidos y activos por impuestos diferidos, provisiones, participaciones no controladas.

Las partidas que componen el estado de situación financiera se clasifican como corrientes y no corrientes, esta clasificación depende del tiempo en el cual son recuperadas o pagadas; inferiores a un año son corrientes y superiores a un año son no corrientes.

En La NIIF para las PYMES El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Al cumplir ese objetivo, los estados financieros también muestran los resultados de la gestión de los recursos que la gerencia realiza y que tiene a su cargo⁴⁰

Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Estos elementos se definen como sigue:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

⁴⁰ FUNDACIÓN DEL COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASC): Material de formación sobre la Niif para pymes. 2009 p. 3

Las variaciones en el estado de situación financiera desde su presentación bajo norma internacional continua considerándose desde la posición del análisis horizontal y vertical, indica una comparabilidad de las cuentas del balance respecto del periodo anterior y la proporción equivalente de cada cuenta respecto de total del activo, pasivo y patrimonio.

La cartera o cuentas por cobrar bajo la norma internacional es un instrumento financiero; de naturaleza débito, pertenece al grupo de cuentas del activo. Las cuentas por cobrar corrientes no se categorizan como una partida de financiación puesto que su obligación se cumple dentro de un periodo normal que no supera los noventa (90) y la sección once (11) determina su reconocimiento, medición inicial y medición superior. Cuando una cuenta por cobrar se clasifica como no corriente, es pertinente utilizar otros métodos de medición puesto que implica una operación de financiación; esta parte esta detallada en la explicación de la sección

2.4 MODULO OCHO (8) PYMES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la norma internacional de información financiera se establece las notas a los estados financieros como un informe adicional que forma parte fundamental de estos, su importancia radica en la relevancia de la información ya que las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos⁴¹ Las notas a los estados financieros deben describir con claridad las políticas contables que la administración de la entidad tuvo en cuenta para llevar a cabo la preparación, medición y presentación de los estados financieros, en las notas se debe incorporar toda la información relevante

⁴¹ Ibid., p. 3.

que no esté relacionada en el estado de situación financiera, pero que suprimirla pueda poner en riesgo la interpretación de la información financiera por parte de los usuarios que acceden a ella.

Las notas a los estados financieros proporcionan la información necesaria para que los usuarios que la lean identifiquen de primera mano la identidad de la empresa que está revelando la información, su objeto social, su periodo de evaluación, sus condiciones económicas, sus riesgos, contingencias, criterios de medición, excepciones, entre otros. Lo cual permite el entendimiento de la información y deja evidencia completa de los hechos económicos en su periodo de reconocimiento.

Para el rubro de estudio del presente trabajo se debe estipular claramente en la notas a los estados financieros las condiciones bajo las cuales se generan las cuentas por cobrar, por ejemplo: especificar las condiciones normales bajo las cuales se otorgan los créditos, especificar si dichos créditos generan intereses y cuál es la tasa de interés cobrada, bajo qué método serán medidas las cuentas por cobrar cuando éstas se amplían más allá de los plazos normales, cuando exista evidencia de deterioro; como será reconocido y cada cuando se evalúan las cuentas por cobrar para el cálculo del deterioro.

2.5 MODULO DIEZ (10) PYMES: POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables son un foco de atención que determina la base sobre la cual se preparó la información financiera, la lectura de las políticas contables conduce a los usuarios de la información a conocer el criterio gerencial bajo la cual están desarrollados los estados financieros. Informan sobre las decisiones de la administración en cuando a métodos de valoración cualitativa y cuantitativa, métodos de mediciones posteriores, estimaciones, correcciones, cambios en estimaciones, entre otros. También informa hasta qué punto están aplicando las

normas internacionales y hacen dentro de estas la excepciones pertinentes explicando de manera coherente el alcance en la aplicación de la norma internacional, la política contable debe conllevar a que la información contable sea cada vez más fiable y relevante; por esta razón el único motivo que conllevaría a un cambio de política es precisamente que la información bajo nuevos criterios sea más fiable y relevante.

3. COMPARATIVO CONCEPTO INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN IFRS PARA PYMES SECCIÓN 11, 12 VS NORMA COLOMBIANA DECRETO 2649

En este capítulo se desarrollara el estudio de los instrumentos financieros basado en las secciones 11 y 12 de NIIF para PYMES, norma internacional en la cual está definido el concepto, la clasificación, reconocimiento, medición inicial, medición subsiguiente, deterioro y des-reconocimiento de los instrumentos financieros básicos y complejos. Seguido se analizara el mismo concepto bajo la norma colombiana y se efectúa un análisis comparativo entre la norma internacional y la norma colombiana.

3.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES.

Las medianas y pequeñas empresas tienen reducidas las posibilidades de obtención de recursos financieros, puesto que no tienen participación en mercados de capitales y recurren entonces a otro tipo de mercados para favorecer el funcionamiento de su negocio, mejorar sus procesos, fortalecer el crecimiento y sostenibilidad.

Dentro de los recursos de financiación por el cual optan las pequeñas y medianas empresas están: Los prestamos adquiridos, las cuentas por cobrar a raíz de créditos por venta de bienes y/o servicios o por facturas de cobro a través de factoring, leasing; entre otros.

Las normas internacionales de información financiera para pymes, han considerado dentro de sus secciones el tema de instrumentos financieros, cuyo concepto es el mismo que se aplica en NIIF plenas: “cualquier contrato que dé

lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad”⁴²

Los activos financieros hacen parte de la categoría de instrumento financiero y en ella se encuentran: el efectivo cuando se obtiene a través de un préstamo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual; cuando se recibe efectivo u otro activo financiero de otra entidad o al intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, siempre y cuando sean potencialmente favorables para la entidad o un contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio de la entidad en función del cual puede estar obligada a recibir un número variable de instrumentos de patrimonio propios⁴³

Las cuentas por cobrar son un rubro del activo y es un ejemplo común dentro de la categoría de instrumento financiero básico.

Su reconocimiento inicial, medición inicial, medición subsiguiente, contabilización del deterioro y la contabilización del des-reconocimiento se debe efectuar basado en la sección 11 de NIIF para pymes como se especifica a continuación.

3.1.1 Reconocimiento inicial

Un instrumento financiero se reconocerá si y solo si cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales pactadas, las transacciones planeadas futuras sin un contrato de por medio; quedan por fuera del reconocimiento inicial cuando de instrumentos financieros se trata, hasta tanto éstas no se conviertan en obligaciones contractuales.

⁴² Ibid., p. 1.

⁴³ Ibid., p. 1.

Una vez sea reconocido que existe un hecho económico que da lugar a un instrumento financiero, éste es susceptible de ser valuado y por lo tanto conlleva que sea presentado y revelado en los Estados Financieros; es decir, la condición de reconocimiento da lugar a su medición, presentación y revelación.

Las cuentas por cobrar se encuentran dentro del concepto de instrumento financiero, y más directamente corresponden a un activo financiero; su reconocimiento esta dado cuando el hecho económico lo respalda un título, documento en el cual quedan pactadas las cláusulas de cumplimiento como plazos y tasas de intereses corrientes y moratorias.

La cuenta por cobrar representa un derecho exigible para la entidad que ha otorgado el crédito, se considera como un beneficio futuro probablemente esperado, fundamentos suficientes que dan lugar a su reconocimiento⁴⁴

3.1.2 Medición Inicial

Una vez sea reconocido un hecho económico como instrumento financiero, se procede a su medición o valoración por primera vez. La sección 11 de NIIF para pymes estipula como metodología de medición identificar el precio de transacción y a este sumarle todos los costos incurridos entre los cuales se incluyen comisiones, honorarios, entre otros. Si el instrumento constituye una operación de financiación, esta será medida al valor presente neto de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Una operación de financiación es entendida de esta forma cuando los plazos de pago no están estipulados en términos comerciales normales; por ejemplo en el

⁴⁴ Ibid., p. 29.

caso de Colombia; los plazos otorgados en la compra y venta de mercancía o prestación de servicios por lo general no superan un periodo de 90 días; cuando lo superan se entendería que esta operación constituye una financiación a la cual se le debe medir el valor presente neto utilizando una tasa de interés de mercado.

Para el caso anterior debe tenerse en cuenta el principio de materialidad o importancia relativa para determinar si una transacción por fuera del plazo normal del crédito, que ha sido definido por la entidad, debe ser descontada, ya que no se espera que la NIIF para las Pymes se aplique a partidas inmateriales. En este estándar las partidas con plazos inferiores a 90 días se consideran equivalentes de efectivo por lo que es probable que el ajuste a valor presente de una única transacción resulte inmaterial y no tenga efectos en las decisiones de los usuarios de la información⁴⁵.

Los instrumentos financieros que se midan al valor razonable no deben incluir los costos de transacción. Estos serán reconocidos como gasto.

El valor razonable es aquel precio que se recibiría o pagaría en una transacción ordenada en el mercado principal o el más ventajoso en la fecha en que se efectúa la medición, en condiciones de mercado presentes. Los precios que determinarían el valor razonable de un activo es el observable directamente o el que se estima utilizando técnicas de valoración.

La medición inicial de un instrumento financiero implica identificar los siguientes factores:

- El instrumento financiero activo o pasivo no constituye una operación de financiación

⁴⁵ COLOMBIA. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Concepto No. 090 27-08-2014Concepto No. 090 27-08-2014.

Su medición inicial será al valor de la transacción más los costos relacionados a esta.

- El instrumento financiero activo o pasivo constituye implícitamente una operación de financiación.

Su medición inicial se efectuara calculando el valor presente de dicha transacción utilizando una tasa de mercado relacionada a un activo o pasivo de similares características que ocurra en el mismo tiempo de la operación.

3.1.3 Medición Posterior

La medición posterior de un instrumento financiero se da a partir del vencimiento de la primera cuota de la cuenta por cobrar o pagar, o a su vez cada que sea necesario revelarlo en el estado de situación financiera de la empresa.

Para llevar a cabo la medición posterior; es necesario tener claro el tipo de instrumento financiero a medir y sus características de negociación tal como se identifican a continuación.

- Instrumento financiero activo o pasivo reconocido inicialmente al importe neto más los costos de transacción sin una tasa de interés pactada cuyo plazo de pago no supere los 90 días.

Para este caso el instrumento financiero no es una transacción de financiación porque su plazo está dado dentro de los términos normales establecidos en las costumbres comerciales del país; por lo tanto, será contabilizado en libros como una cuenta por cobrar o pagar por su importe de compra o de venta según sea el

caso, más los costos de transacción si el instrumento es un pasivo y su contrapartida será un ingreso por ventas o un gasto.

La medición posterior se efectuara descontando del importe en libros los pagos recibidos o reembolsos efectuados, del valor de las cuotas pactadas contractualmente. El valor de esta cuota será un crédito en la cuenta por cobrar o débito cuando sea una cuenta por pagar y un crédito o débito en el disponible, según sea el caso.

- Instrumento financiero activo o pasivo reconocido inicialmente al importe neto más los costos de transacción con una tasa de interés pactada cuyo plazo de pago es a un año.

Se considera el instrumento como una transacción de financiación ya que está estipulada una tasa de interés nominal en el contrato. La medición inicial está determinada por el importe neto de la transacción comercial, es decir, el valor de la compra o venta de bienes o servicios más los costos incurridos en la operación; de igual manera que en el caso anterior, será contabilizado en libros como una cuenta por cobrar o pagar y su contrapartida será un ingreso por ventas o un gasto.

La medición posterior de este tipo de instrumento se llevara a cabo mediante el costo amortizado empleando una tasa de interés efectiva; esta metodología significa que el instrumento financiero será medido desde su primer vencimiento o al corte del primer periodo en el cual ocurrió la transacción al valor presente de los flujos futuros del importe a recibir al final del pago del instrumento, calculando para cada periodo una amortización a tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe en libros.

La diferencia entre el valor total del costo amortizado en la medición inicial y el total del costo amortizado para la segunda cuota será manejado contablemente, para el caso de una cuenta por cobrar, como un ingreso financiero y a su vez este valor aumentara la cuenta del activo.

El Consejo Técnico de Contaduría Pública; señala que aunque no hay una definición oficial de tasa de mercado en las NIIF, puede decirse que es aquella que refleja en retorno promedio para transacciones similares en un mercado referente. Esto implica que al analizar la tasa aplicable a una transacción, debe evaluarse cuál es el mercado en el que se realiza para aplicar la tasa que sea pertinente⁴⁶

3.1.4 Reconocimiento del deterioro de valor en los instrumentos financieros

La sección 11 determina tener en cuenta las siguientes características para poder llevar a cabo el reconocimiento de deterioro de valor en un instrumento financiero para el caso en estudio las cuentas por cobrar:

- Analizar de manera individual el importe adeudado por cada cliente, y las razones objetivas que dieran lugar a reconocer un deterioro de valor en la cuenta, que solo pueden ser por los siguientes motivos:

⁴⁶ COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS .www.incp.org.co concepto: tasa de mercado bajo NIIF.

- Dificultades financieras significativas del cliente
 - Incumplimiento en las cláusulas del contrato (pago de intereses por ejemplo)
 - Otorgación de concesiones de parte del acreedor al cliente; por circunstancias ya sea económicas o legales que impidan efectuar el pago de la obligación.
 - Por qué el deudor entre en quiebra o reorganización financiera.
 - La disminución en los flujos de efectivo estimados para un activo financiero debido a condiciones económicas adversas nacionales o locales.
- Analizar de manera grupal las cuentas por cobrar y aplicar un porcentaje por deterioro de valor que sea objetivo de acuerdo a las circunstancias que llevaron como consecuencia la pérdida por deterioro.

La sección 11 deja muy claro que solo se puede analizar de manera grupal todas las cuentas cobrar, siempre y cuando el riesgo por deterioro de valor en cada una sea similar en todas y cuando los valores evaluados de manera individual no son representativos frente al valor total de la cartera morosa, dándole prioridad a la primera condición; es decir que se analiza un grupo de cuentas por cobrar cuyo deterioro se esté dando por las mismas condiciones y el mismo nivel de riesgo y solo de esta manera es posible reconocer su deterioro.

3.1.5. Medición del deterioro de valor en los instrumentos financieros

La sección 11 no considera para la medición del deterioro de valor porcentajes estándares o un método general para llevar a cabo cálculos del deterioro; lo que se considera es analizar el motivo por el cual se ocasiona el deterioro y de acuerdo a su causa se recalcula el valor presente del instrumento, llevando como gasto la diferencia entre el valor presente inicial y el calculado por el deterioro.

Las diferentes causas que ocasionaron el deterioro pueden dar como consecuencia en el caso de las cuentas por cobrar:

- Que el plazo de la cuenta por cobrar se extienda, y no se paguen los intereses de acuerdo a las condiciones iniciales del contrato (por mutuo acuerdo debido a la insuficiencia de capacidad de pago del deudor).
- Que el plazo de la cuenta por cobrar se extienda y solo se paguen los intereses correspondientes al plazo inicial que se pactó.
- Que los intereses sean condonados por el prestatario y se pague únicamente el valor del préstamo original.
- Que la deuda sea condonada en su totalidad por incapacidad de pago del cliente.

3.1.6 Reversión del cálculo por deterioro de valor

Una vez sea reconocido el deterioro de valor de una cuenta por cobrar en un periodo, es posible su reversión en los casos en que las condiciones financieras del cliente mejoren, por ejemplo. En este caso el valor recuperable que ya había sido tenido en cuenta como deteriorado se reversa de las mismas cuentas del activo y de resultados en las cuales se registró el deterioro; el activo y la cuenta de resultados.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS SECCIÓN 12 NIIF PARA PYMES.

La sección 12 de NIIF para pymes está orientada a dar los criterios necesarios para los instrumentos financieros catalogados como especiales como los derivados denominados: swaps, forward, futuros y opciones, inversiones en deuda convertible, entre otros.

3.2.1 Medición inicial

Como medición inicial la sección 12 determina para los instrumentos de patrimonio de que aquí se habla, que se deben medir por el valor razonable, el cual corresponde al valor nominal, o valor original de la transacción. Esta sección de NIIF para pymes no hace referencia al manejo contable de los costos de transacción por lo cual se infiere que estos deberían ser tratados como gastos en el momento que ocurren.

3.2.2 Medición posterior

La norma internacional determina que la medición posterior debe ser al valor razonable, reconociéndose las variaciones en el resultado, a excepción de los instrumentos de patrimonio que no se cotizan en bolsa y que por lo tanto la medición del valor razonable no es confiable; en este caso la medición posterior se llevara a cabo a partir del costo menos el deterioro de valor que haya sufrido el instrumento financiero.

Se consideran necesarios para estimar el valor razonable los siguientes criterios

- El precio cotizado para un activo igual, en un mercado activo en el momento de la medición.
- El precio de una transacción para un activo igual teniendo en cuenta que no haya existido un cambio significativo en el entorno económico en el cual ocurrió.
- Método de valoración técnica que permita determinar el valor razonable de una forma confiable.

3.3 INSTRUMENTO FINANCIERO: CUENTAS POR COBRAR DECRETO 2649

3.3.1. Cuentas por cobrar - ámbito fiscal en Colombia

El artículo 62 del decreto 2649 define como cuentas por cobrar derechos a reclamar u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Al menos al cierre del período, debe evaluarse técnicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconocer las contingencias de pérdida de su valor.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del ente económico, normas especiales pueden autorizar o exigir que estos activos se reconozcan o valúen a su valor presente.

Sin perjuicio de lo dispuesto por normas especiales, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios es admisible el reconocimiento de las contingencias de pérdida con base en estimaciones estadísticas.

En Colombia está determinado el concepto de provisión de cartera: definida como El valor que la empresa, según análisis del comportamiento de su cartera,

considera que no es posible recuperar, y por tanto debe provisionar.

Cuando una empresa realice ventas a crédito corre el riesgo que parte de su cartera no sea recuperada, por los motivos que sean, tiempo de vencimiento, antecedentes y situación financiera del cliente, flexibilidad en las garantías exigidas, se constituye para la empresa que concede el crédito una pérdida, puesto que no le será posible recuperar la totalidad de lo vendido a crédito.

El valor de las ventas a crédito no pagado por los clientes constituye una pérdida para la empresa que debe reconocerse en el resultado del ejercicio, es decir, se debe registrar como un gasto.

3.3.2 Métodos de provisión

La legislación tributaria colombiana ha considerado dos métodos para el cálculo de la provisión de cartera, los cuales están contemplados en el decreto 187 de 1975 en los artículos 74 y 75:

3.3.2.1 Provisión general.

Art. 75.- Los contribuyentes que lleven contabilidad de causación y cuyo sistema de operaciones origine regular y permanentemente créditos a su favor tendrán derecho a que se les deduzca de su renta bruta, por concepto de provisión general para deudas de dudoso o difícil cobro, un porcentaje de la cartera vencida, así:

El cinco por ciento (5%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de tres meses de vencidas sin exceder de seis (6) meses.

El diez por ciento (10%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de seis (6) meses de vencidas sin exceder de un (1) año.

El quince por ciento (15%) para las deudas que en el último día del ejercicio gravable lleven más de un (1) año de vencidas.

Parágrafo 1. Esta deducción sólo se reconocerá cuando las deudas y la provisión estén contabilizadas y el contribuyente no haya optado por la provisión individual.

Parágrafo 2. El contribuyente que en años anteriores haya solicitado la provisión individual para deudas de dudoso o difícil cobro y opte por la provisión general de que trata este artículo, deberá hacer los ajustes correspondientes.

3.3.4 Provisión individual

Art. 74.- Como deducción por concepto de provisión individual para deudas de dudoso o difícil cobro fijase como cuota razonable hasta un treinta y tres por ciento (33%) anual del valor nominal de cada deuda con más de un año de vencida.

Este método consiste en tomar el saldo de la cartera al final del año o periodo en que se haga el cálculo y las que tengan más de un año de vencimiento; se les aplica entonces un 33% de provisión.

Un ejemplo bajo este método individual de cartera seria el siguiente:

La cartera a 31 de diciembre de 2015 está a un valor de \$100.000.000 de los cuales \$20.000.000 tienen más de un año de vencido

$$20.000.000 \times 33\% = \$6.600.000$$

La contabilización de la provisión sería:

Cuenta	Debito	Crédito
519910	\$6.600.000	
139905		\$6.600.000

Con este ejemplo, el valor de la cartera disminuye y pasa de \$20.000.000 a \$13.400.000.

En la provisión general al final de un periodo se determinan los vencimientos de cartera y se clasifican de acuerdo a los siguientes rangos de vencimiento:

- Entre tres (3) y seis (6) meses de vencido se aplica una provisión de cartera del 5%
- Entre seis (6) y doce (12) meses de vencido se aplica una provisión de cartera del 10%
- Más de doce (12) meses de vencido se aplica una provisión de cartera del 15%

La cartera por vencimientos se clasifica de la siguiente manera:

\$9.000.000	x	5%	=	\$450.000
\$7.000.000	x	10%	=	\$700.000
\$4.000.000	x	15%	=	\$600.000

El total de la provisión es \$1.750.000

Cuenta	Debito	Crédito
519910	\$ 1,750,000	
139905		\$ 1,750,000

Este procedimiento en Colombia afecta directamente la parte fiscal, las empresas pueden tomar la decisión de provisionar su cartera bajo otro criterio, pero solo tendrá efecto contable y financiero.

3.4 NORMATIVIDAD COLOMBIANA A CONSIDERARSE ANTES DEL RECONOCIMIENTO DE UNA PROVISION DE CARTERA

La normatividad Colombia en su artículo 52 del decreto 2649 de 1993 ha establecido cuando se deben calcular provisiones y su razón de ser.

Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables así como para disminuir el valor re expresado si fuere el caso de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas.

Para reconocer una provisión en las cuentas por cobrar, estas deben ser evaluadas técnicamente al cierre de cada periodo, de tal manera que sea posible determinar la recuperabilidad de su monto y las contingencias que pudieran presentarse. utilizando un método de reconocido valor técnico se deben calcular los valores que se estiman tienen el riesgo de no ser recuperados, el cual será reconocido como un gasto por provisión de cartera y su contrapartida será una provisión deudores, como cuenta del activo que disminuirá el valor de la cartera.

El método de valor técnico a utilizar para valorar la recuperabilidad de la cartera y la que se encuentra en riesgo, debe garantizar el cumplimiento de las normas básicas colombiana que establece el decreto 2649 como lo son; la esencia sobre

la forma, prudencia y la norma técnica de reconocimiento de los hechos económicos.

Art. 11. Decreto 2649 Esencia sobre forma. Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

Art. 17. Prudencia. Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificarle un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Art. 47. Reconocimiento de los hechos económicos. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados.

Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable.

La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.

En adición a lo previsto en este decreto, normas especiales pueden permitir que para la preparación y presentación de estados financieros de períodos intermedios, el reconocimiento se efectúe con fundamento en bases estadísticas.

TABLA No. 3 COMPARATIVO EN EL RUBRO DE CUENTAS POR COBRAR A NIVEL DE CONCEPTO Y MEDICIÓN	
NORMA COLOMBIANA DECRETO 2649	NORMA INTERNACIONAL
Propiedad del ente económico por medio del cual con su uso y utilidad se generan beneficios económicos futuros para cubrir las obligaciones y respaldar las inversiones de los propietarios	las NIIF - IFRS define el activo como un recurso o bien, controlado por una entidad como resultado de eventos pasados, y de la cual se esperan se obtengan beneficios económicos futuros, las empresas pueden considerar bienes ajenos de los que mantiene el control como parte de sus activos, así que para la norma internacional es el control, lo esencial para definir o considerar la condición de activo y no la propiedad.
CUENTAS POR COBRAR	
El decreto 2649 art. 62. Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito. En Colombia, no existe tal definición; sin embargo, sí existen definiciones, criterios de reconocimiento, medición y revelación aplicables a algunas de las partidas que cumplen la definición de instrumentos financieros: Inversiones (Artículo 61, Decreto 2649 de 1993), Cuentas y documentos por cobrar (Artículo 62), Obligaciones financieras (Artículo 74), Cuentas y documentos por pagar (Artículo 75) y Bonos (Artículo 80)	Sección 11 NIIF PYMES define: Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Dentro de este termino están consideradas las cuentas por cobrar y se rigen bajo esta norma general, considerándolas parte de lo de nominado instrumentos financieros.
Existen definiciones, criterios de reconocimiento, medición y revelación aplicables a algunas de las partidas que cumplen la definición de instrumentos financieros: Inversiones (Artículo 61, Decreto 2649 de 1993), Cuentas y documentos por cobrar (Artículo 62), Obligaciones financieras (Artículo 74), Cuentas y documentos por pagar (Artículo 75) y Bonos (Artículo 80)	La seccion11 instruye sobre la manera de reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación
Bajo la norma Colombia las cuentas por cobrar de una empresa cuyo objeto social no corresponda a actividades de financiamiento no constituyen una transacción de financiación.	La norma internacional considera como una transacción de financiamiento implícita, aquella que ocurra fuera de los plazos y condiciones normales de crédito de la nación donde se esté operando, para el caso de Colombia si un crédito se otorga normalmente en un plazo no mayor a 60 días, pasar a un plazo mayor da indicios de considerarse una operación de financiación.
El tema de provisión de cartera por deterioro en Colombia, es de carácter fiscal, con la cual se le otorga el derecho a una empresa de depurar de sus activos, una proporción con indicio de no recuperabilidad y de este modo disminuir su base patrimonial para la declaración de sus impuestos. sin embargo contablemente bajo criterio de cada entidad se pueden hacer cálculos de provisiones diferentes de las fiscales y esto por lo general está determinado en los estatutos de la compañía.	El tratamiento de deterioro de cartera bajo la norma internacional es un método aplicado a nivel financiero que no afecta las bases fiscales para declarar impuestos.
Bajo norma colombiana no se lleva a cabo medición o valorización de cartera por el método del costo amortizado por tasa de intereses efectiva	Bajo norma internacional está contemplado un cálculo de deterioro de cartera teniendo en cuenta, valor presente neto de la cuenta por cobrar en análisis y costo amortizado a una tasa de interés efectiva de mercado.

4. CONCEPTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LAS QUE APLICAN EN LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA

Previo a la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), la entidad debe definir las políticas contables que utilizará (de acuerdo con la NIIF para las PYMES) para su preparación. Es decir, con base en los principios que señala la NIIF para las PYMES, se deben establecer las políticas contables específicas que va a usar la entidad para cada uno de sus hechos económicos. Por ejemplo, definir la moneda funcional, la moneda de presentación, las vidas útiles de activos, los métodos de depreciación, el modelo de medición posterior de activos y pasivos, el método de determinación del deterioro del valor de los activos, la forma de determinación de valores razonables, entre otros, todos basados en los principios generales establecidos en cada una de las Secciones de la NIIF para las PYMES.⁴⁷

Las políticas contables son el conjunto de principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos que son utilizados por una organización para la elaboración y presentación de sus estados financieros, en el momento de iniciar el proceso de convergencia, estas deben ser definidas y para esto se cuenta con el material de formación publicado por la fundación IASC donde encontramos La sección 10 políticas contables, estimaciones y errores de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES) que prescribe los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables.

La empresa debe proyectar a futuro el impacto que estas políticas contables pueden causar ya que estas no pueden ser cambiadas simplemente porque si, solo pueden modificarse si hay algún cambio en las NIIF para las Pymes o si se

⁴⁷ COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Guía practica para elaborar el estado de situación financiera bajo Niif Pymes. P.35.
<http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/Documents/GuiaPractica>

Considera que la aplicación de otra política puede generar información más fiable y relevante.

Dado el caso que las políticas contables se modifiquen por casos diferentes a los mencionados, los estados financieros deberán ser re expresados de forma retroactiva tal como si la nueva política se hubiera aplicado desde el inicio.

Para la elaboración de la política contable es necesario que la administración haga parte activa de este proceso ya que es quien tiene el conocimiento de las actividades de su negocio y de todo cuanto le afecta, contabilidad, clientes, entorno. Este no es un trabajo que se pueda delegar simplemente al contador porque es quien genera los estados financieros ya que hay cosas que nunca llegan al departamento contable si no que están en la cabeza de dueños y administradores, tampoco puede delegarse a la empresa que está asesorando en el proceso de convergencia debido a que se corre el riesgo de tomar políticas contables muy generalizadas que no concuerdan con la realidad de la entidad donde van a ser aplicadas.

Para la elaboración de las políticas contables deben tenerse en cuenta todos los procesos de la organización, no se trata de copiar la norma y aplicarla, debe evaluarse a conciencia el impacto que puede tener su aplicación, tampoco es sano tomar las políticas que han sido aplicadas por otras empresas y aplicarlas ya que cada entidad tiene sus particularidades que podrían no ser compatibles con una política copiada de otra organización, lo mejor que se puede hacer en el caso de las políticas contables es iniciar de cero, y que estén basadas en las necesidades de la organización, reflejando así su identidad.

Para la elaboración de las políticas es necesario entender las operaciones que se efectúan a diario en la organización, como se realizan cada una de estas operaciones.

También es importante que las políticas contables sean cumplidas por cada área responsable para lograr el impacto que se proyectó en el momento de su elaboración, de no ser así deberán ser evaluadas y modificadas teniendo en cuenta las implicaciones que esto genera en los estados financieros.

Lo ideal sería que las políticas contables sean redactadas en un lenguaje sencillo, de fácil entendimiento para todas las personas que las tengan que aplicar y que sean de fácil acceso para todo el personal involucrado en el proceso.

Tener en cuenta que mediante las políticas contables se deben establecer los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos los cuales son fundamento para poder tener unos estados financieros razonables.

En el proceso de elaboración de las políticas contables de la Fundación fe y Alegría, observamos lo siguiente:

- Intervino la alta gerencia representada por el director nacional, la administración, el departamento contable, revisoría fiscal, auditoría interna y la entidad que asesora el proceso de convergencia.
- Las políticas contables se elaboran tomando como base las normas Internacionales de Información financiera para Pymes.
- Se analizaron todas las transacciones realizadas por la organización teniendo en cuenta los casos específicos y particulares de la entidad para los cuales no se aplicaría la política contable.
- Se establecen fechas para evaluar y revisar el cumplimiento de la política a fin de analizar y determinar su pertinencia.

También se establece el procedimiento para el análisis individual y el análisis colectivo de las cuentas por cobrar así como las deudas excluidas en la política para cuentas de difícil cobro.

Fe y Alegría socializo en un taller realizado en la ciudad de Bogotá el borrador de las políticas contables con todos sus asistentes contables de las diferentes regionales.

Para el caso particular de la Fundación Fe y Alegría se describe a continuación el proceso de elaboración de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en lo que hace referencia a las cuentas por cobrar:

4.1 POLÍTICAS CONTABLES IMPLEMENTADAS POR FE Y ALEGRIA RELACIONADAS CON LA CARTERA.

De acuerdo a lo establecido por el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, se elaboró el manual de políticas contables según las normas internacionales de información financiera para Pymes teniendo en cuenta todos los aspectos relevantes de acuerdo a la norma y se establecieron las políticas contables relacionadas con cartera presentadas a continuación⁴⁸:

4.1.1 Política de deterioro cuentas por cobrar bajo norma internacional

Como parte del proceso de implementación de las normas contables en la fundación Fe y Alegría se elaboraron las políticas contables, a continuación se mencionan las que tienen que ver directamente con objeto de estudio de este trabajo:

⁴⁸ COLOMBIA. FE Y ALEGRIA. Políticas NIIF para pymes año 2014 Fe y Alegría. Elaboradas, revisadas y aprobadas por la Administración.

4.1.2 Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar en la Organización Fe y Alegría de Colombia, (En adelante Fe y Alegría).

4.2.1.3. Alcance

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee Fe y Alegría:

- a) Cuentas por cobrar por servicios de educación.
- b) Cuentas por cobrar a empleados.
- c) Cuentas por cobrar a particulares.
- d) Cuentas por cobrar por reclamaciones a EPS.
- e) Cuentas por cobrar por otros servicios.
- f) Deudas de difícil cobro.

Esta política contable no aplica para las cuentas de Anticipos y Avances entregados, los cuales no se consideran cuentas por cobrar bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, debido a que no generan el derecho a recibir efectivo u otro instrumento financiero. Tampoco aplica para los anticipos realizados para el pago de impuestos ni saldos a favor debido a que estos saldos se consideran cobrables en su totalidad en el corto plazo

4.3 POLÍTICA CONTABLE GENERAL

La Administración de la Fundación de Fe y Alegría evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están deterioradas, y se produce una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los siguientes eventos corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- a. Dificultades financieras significativas del obligado; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- b. Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de la cuenta por cobrar.
- c. El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d. Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Si se cumple uno (1) o varios de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el reconocimiento y medición.

Fe y Alegría evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

4.3.1 Análisis individual

Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, lo cual se entenderá cuando éstas sean superiores a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y que a su vez presenten un vencimiento superior o igual a 180 días.

De igual manera se evaluarán individualmente aquellas cuentas por cobrar que presenten indicios de deterioro, relacionados con posibles pérdidas por factores económicos externos a Fe y Alegría (estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención, numeral a) de esta política).

Las cuentas por cobrar que de forma individual no sean significativas o para aquellas a las que Fe y Alegría, estime que no existe evidencia objetiva de deterioro de valor, deberá efectuar un análisis colectivo como se describe a continuación:

4.3.2 Análisis colectivo

Si Fe y Alegría, determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

4.4 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el Estado de Resultados de Fe y Alegría.

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial)

La tasa de interés efectivo original o TIR corresponderá a la tasa que Fe y Alegría otorgó a sus deudores al inicio del acuerdo, siempre que el acuerdo constituya una transacción de financiación. Por lo anterior, la tasa adecuada para descontar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se esperan recuperar de un activo financiero deteriorado, es la tasa otorgada al obligado en el momento del reconocimiento inicial. Si no se pactó tasa alguna, se escoge una tasa de interés de mercado correspondiente a un instrumento de crédito de similares características.

La mencionada tasa de mercado deberá considerar también, la moneda de transacción, el plazo de financiación, la calificación crediticia del prestatario, la tasa de interés que el prestatario, en circunstancias normales, pagaría sobre dicho tipo de transacción de financiación.

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por Administrador Regional.

4.4.2 Casos Especiales

- Cuando una entidad inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente vencida) deben deteriorarse al ciento por ciento (100%).
- Para las deudas (cartera corriente vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de Reestructuración o sean declaradas en liquidación, deberá deteriorarse de manera inmediata el ciento por ciento (100%).

4.5 RECONOCIMIENTO DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DE VALOR

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El valor de la pérdida se reconocerá contra un gasto o costo en el resultado del periodo.

Fe y Alegría reconoce la pérdida por deterioro de valor para sus cuentas por cobrar, utilizando estimados, tal y como se evidencia en el reconocimiento y medición. Los cambios en estos estimados se reconocerán en el estado de resultados del periodo, así:

- a. Aumento de la pérdida por deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: se reconoce un crédito a la cuenta correctora de deterioro por la pérdida por deterioro de valor, y un débito al gasto del periodo.
- b. Disminución de la pérdida por deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: Se reconoce un ingreso por recuperación en estimados. Si se

evidencia recuperación (disminución de la pérdida de un periodo a otro) en un rubro específico de las cuentas por cobrar y se evidencia un aumento en otro rubro de las cuentas por cobrar, se reconoce como menor valor del gasto mencionado un ingreso por recuperación, siempre que este no exceda el gasto, de lo contrario el saldo restante de recuperación se reconoce en el ingreso.

La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al valor en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor

4.6 RETIRO O BAJA EN CUENTAS

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza de forma mensual por el Administrador Regional, avalado por Revisoría Fiscal y la baja en cuentas es aprobada por el Administrador Nacional.

Si por cualquier circunstancia no existe saldo de deterioro, se debe cargar directamente a las cuentas de gastos como castigo de saldos deudores.

4.7 REINTEGRO DE CUENTAS POR COBRAR

Si en periodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar

que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que se haya determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

4.8 PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con el deterioro de valor y baja en cuentas por cobrar se efectuará considerando lo siguiente:

- a. Resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para la determinación, reconocimiento y valoración del deterioro de las cuentas por cobrar, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- b. Fe y Alegría revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para Fe y Alegría, estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, revelará estas estimaciones.

4.9 OBJETIVOS DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos del deterioro de cuentas por cobrar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todos los riesgos probables de pérdida de saldos deudores.

- Determinar las razones que han motivado la pérdida de saldos deudores.
- Determinar la adecuada gestión realizada para obtener el recaudo de los saldos deudores.
- Determinar el cumplimiento de esta política.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por Fe y Alegría.
- Establecer la revisión anual de los porcentajes que aplican para el cálculo del deterioro de valor.

Los controles contables de los saldos del deterioro de valor de cuentas por cobrar consisten en:

- Efectuar periódicamente confirmaciones de saldos morosos o castigados.
- Verificar periódicamente los ajustes pertinentes al deterioro de valor, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica de los saldos morosos.
- Efectuar seguimiento a la labor de los abogados o de aquellos a quienes se les ha entregado cartera para su cobro.

5. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS SECCIÓN 11 DE NIIF PARA PYMES EN LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRIA

En el presente capitulo se observa la información financiera de la Fundación Fe y Alegría a nivel general y en particular se hace un análisis de la composición del rubro de la cuenta deudores caso de estudio de qué trata la investigación sobre el tema de instrumentos financieros sección 11 de Niif para pymes. Una vez se efectúe el análisis de las cifras, se deja evidenciado el resultado que obtiene esta entidad en la adopción por primera vez en su periodo de transición a normas internacionales en las cuentas por cobrar específicamente de la Regional Valle. Esta evidencia será tomada del balance de apertura a 1 de enero de 2015 comparada con el balance bajo norma local decreto 2649 a 31 de diciembre de 2014.

5.1 INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE CONVERGENCIA FUNDACIÓN FE Y ALEGRIA

La Fundación Fe y Alegría inicia su proceso de preparación obligatoria para adopción de normas internacionales de información financiera para pymes en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014; su proceso está estipulado en tres etapas:

- Etapa 1: Adaptación y diagnóstico
- Etapa 2: Implementación; y
- Etapa 3: Seguimiento

En la etapa 1 de adaptación y diagnóstico se llevó a cabo diversas actividades con el fin de comprender los negocios de la entidad y analizar las secciones de la NIIF para las Pymes aplicables a sus operaciones. Producto de éstas, desarrollaron las siguientes acciones:

- Planeación del proyecto y actividades a realizar.
- Estudio y comprensión de los negocios y procesos de la Fundación.
- Comparativo entre la NIIF para las Pymes y las actuales normas contables aplicadas en Colombia, las cuales se encuentran reglamentadas por el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, determinando diferencias y semejanzas entre ambos modelos contables para la entidad.
- Capacitación de las normas que aplican a la Fundación, brindada al personal del área Financiera y contable.

Una vez concluida la etapa de adaptación y diagnóstico, Fe y Alegría dio inicio a la etapa dos: Implementación, en la que llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Definición de las políticas contables bajo la NIIF para Pymes que aplicó la Fundación, para la elaboración del Estado de la Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2015 y la que aplicará para elaborar los primeros Estados Financieros bajo la NIIF para Pymes con corte al 31 de diciembre de 2016. Estas políticas contables fueron aprobadas por la gerencia el 25 de junio de 2015.
- b) Detectar las modificaciones y/o adecuaciones que se deben realizar al sistema de información. Uno de los principales impactos inherentes a la adopción y aplicación de la NIIF para las Pymes es la adaptación de los sistemas informáticos dentro de la empresa.

- c) La selección de las exenciones y excepciones para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2015.

Una vez terminada la etapa de preparación con los procesos anteriormente descritos, la Fundación Fe y Alegría inicia con su proceso de transición a normas internacionales a partir del 1 de enero 2015; durante esta etapa el departamento financiero y su área contable y de control interno efectuó seguimiento al proceso donde surgieron dudas, se llevaron a cabo reuniones de análisis de discusión en temas respecto de esta implementación con el fin de que el proceso culminara de manera exitosa.

5.1.1 Descripción general del proceso para elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura Bajo NIIF para la Fundación Fe y Alegría.

Las actividades descritas anteriormente, brindaron las bases para que el área contable de la Fundación Fe y Alegría llevara a cabo elaboración y desarrollo de la conversión del Estado de Situación Financiera de Apertura (en adelante “ESFA”) bajo la NIIF para las Pymes con corte al enero 1 de 2015. A continuación se describen las actividades principales en su elaboración:

- Reconocimiento en el ESFA bajo la NIIF para Pymes de los activos y pasivos que cumplieron las condiciones para su reconocimiento bajo la NIIF para Pymes, pero que no habían sido incorporados bajo norma local.
- Eliminación de las partidas registradas en el balance local que no cumplen con los criterios de reconocimiento de la NIIF para Pymes.

- Reclasificación de las partidas que se encontraban en una categoría de activo, pasivo o componente del patrimonio bajo norma local y por efectos de conversión debieron ser presentados en otra categoría bajo la NIIF para Pymes.
- Determinación de la medición para todos los activos y pasivos de acuerdo con los principios definidos en las políticas contables bajo la NIIF para las Pymes.

Estas actividades fueron soportadas por medio de ajustes y reclasificaciones, que, una vez incorporados en cada una de las cuentas, dan como resultado el ESFA bajo la NIIF para las Pymes.

Posteriormente, el área contable de la Fundación Fe y Alegría llevo a cabo un comparativo de los saldos contables bajo NIIF para Pymes y las bases fiscales aplicables, con el fin de determinar las diferencias temporarias que al aplicar la tarifa esperada de impuestos, generan el impuesto de renta diferido. Luego de incluir los ajustes correspondientes al reconocimiento del impuesto de renta diferido, revisaron y aprobaron la conversión hacia la NIIF para Pymes con corte al 1 de enero de 2015.

5.2. Composición de los activos bajo norma Colombiana decreto 2649 de la Fundación Fe y Alegría a 31 de diciembre de 2014

Los activos totales de la Fundación Fe y Alegría ascienden al valor de \$52.079.490.983 con corte a 31 de diciembre de 2014, lo componen activos corrientes para las cuentas de: disponible (\$6.799.935.054), inversiones (\$4.256.243.988), Deudores (\$20.788.338.826), inventarios (\$40.550.917), diferidos (\$6.468.441); como activos no corrientes presenta cifras en las cuentas:

propiedad planta y equipo (\$20.113.112..103), intangibles (\$11.214.290), diferidos (1.345.818), y valorizaciones (\$62.281.546).

El total de la cuenta deudores representa un 40% del total de los activos, este es el rubro que se analiza en el presente trabajo de manera general y en particular la parte que corresponde a la seccional Valle del Cauca.

A continuación se visualiza en la tabla la conformación de los activos de la Fundación Fe y Alegría para el periodo 2014 comparativo con el periodo 2013 bajo norma colombiana.

Tabla No. 4 Activos a 31 de diciembre 2014 comparativo de la Fundación Fe y Alegría

 FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA Nit : 860.031.909-2 BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE (En pesos colombianos)					
ACTIVO	NOTAS	2014	2013	Δ	%
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE	4	6,799,935,054	6,634,637,210	165,297,844	2.49%
INVERSIONES	5	4,256,243,988	5,406,544,447	-1,150,300,459	-21.28%
DEUDORES	6	20,788,338,826	11,790,074,969	8,998,263,857	76.32%
INVENTARIOS		40,550,917	50,382,396	-9,831,479	-19.51%
DIFERIDOS		6,468,441	21,105,086	-14,636,645	-69.35%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		31,891,537,226	23,902,744,108	7,988,793,118	33.33%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIP	7	20,113,112,103	19,187,756,359	925,355,744	4.82%
INTANGIBLES		11,214,290	11,491,600	-277,310	-2.41%
DIFERIDOS		1,345,818	1,220,000	125,818	10.31%
VALORIZACIONES		62,281,546	62,281,546	-	0.00%
DE INVERSIONES		13,336,449	13,336,449	-	0.00%
DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		48,345,098	48,945,098	-	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		20,187,953,757	19,262,749,505	925,204,252	4.80%
TOTAL ACTIVOS		52,079,490,983	43,165,493,613	-3,808,888,171	-8.82%

Fuente: Estados Financieros Fundación Fe y Alegría Colombia

5.3 Estado de Situación Financiera de Apertura comparativo

Parte del resultado de la implementación de normas internacionales de información financiera en la Fundación Fe y Alegría corresponde a la elaboración de un Estado de Situación Financiera de apertura a 1 de enero de 2015, en el cual se reflejan las principales variaciones entre el balance modelo norma local y balance de apertura bajo NIIF. En el Estado de Situación Financiera se puede evidenciar la variación del ítem deudores, donde se focaliza el tema de estudio del presente trabajo, cuya parte a analizar son las cuentas por cobrar regional Valle.

Tabla No. 5 Estado de Situación Financiera de Apertura comparativo en millones de pesos

Código contable	Descripción de la cuenta	Saldos PCGA	Saldos NIIF	Variaciones	
		locales	para las Pymes	Relativa	Porcentual
11	Disponible	6.8	10.751	3.951	58,11%
12	Inversiones	4.256	308	-3.948	(92,76%)
13	Deudores	20.788	20.295	-493	(2,37%)
14	Inventarios	41	41	-	0,00%
15	Propiedades planta y equipo	20.113	20.113	-	0,00%
16	Intangibles	11	-	-11	(100,00%)
17	Diferidos	8	0	-8	(97,49%)
18	Otros activos	-	-	-	0,00%
19	Valorizaciones	62	-	-62	(100,00%)
Total activos		52.079	51.508	-571	(1,10%)
21	Obligaciones financieras	-4.077	-3.825	252	(6,18%)
23	Cuentas por pagar	-15.769	-15.667	102	(0,65%)
24	Impuestos gravámenes y tasas	-188	-188	-	0,00%
25	Obligaciones laborales	-356	-374	-18	4,96%
27	Diferidos	-3.011	-3.121	-109	3,63%
28	Otros pasivos financieros	-3	-357	-354	11247,25%
Total pasivos		-23.406	-23.532	-127	0,54%
31	Capital social	-8.432	-8.432	-	0,00%
32	Superávit de capital	-19.086	-	19.086	(100,00%)
33	Reservas	-616	-616	-	0,00%
34	Revalorización del patrimonio	-812	-	812	(100,00%)
36	Resultados del ejercicio	-91	-91	-	0,00%
37	Resultados de ejercicios anteriores	426	-18.836	-19.262	(4525,38%)
38	Superávit por valorizaciones	-62	-	62	(100,00%)
Total patrimonio		-28.674	-27.976	698	(2,43%)

Fuente: Informe de proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría

5.3.1. Deudores y otras cuentas por cobrar

El grupo deudores en los Estados Financieros de la Fundación Fe y Alegría asciende al valor de \$20.788.338.825.52 bajo norma local y \$20.295.000.000 bajo NIIF; lo que representa un 40% del total de los activos de la entidad y una variación PCGA vs NIIF de 2.37%

El grupo deudores está compuesto por las cuentas a continuación descritas:

130505 Nacionales: Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

131010 Compañías vinculadas: Registra el valor de las operaciones comerciales celebradas entre dos entes económicos.

1320 Cuentas por cobrar a vinculadas

132005 Filiales: Registra las cuentas por cobrar de la regional Cali a otras regionales, por conceptos como préstamos para el funcionamiento de proyectos.

132010 Subsidiarias: Registra las cuentas por cobrar entre la regional y sus centros por los pagos que se generan en momentos en que el financiador no ha cancelado alguna cuota.

1330 Anticipos y avances: Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero o en especie por el ente económico a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones

pactadas, incluye conceptos tales como anticipos a proveedores, a contratistas, a trabajadores, a agentes de aduana y a concesionarios

1345 Otros

134595105 Otros ingresos por cobrar: En esta cuenta se registran valores que no estén incluidos en las otras categorías definidas.

134595115 Ingresos contratos de educación: Registra las cuentas por cobrar por conceptos de contratos firmados con las secretarías de educación por atención en colegios de cobertura.

134595125: Registran las cuentas por cobrar por conceptos de contratos firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por atención a programas de primera infancia.

1365 Cuentas por cobrar a trabajadores: Se registran las cuentas por cobrar por concepto de préstamos a empleados de la Fundación.

1380 Deudores varios

138095: En esta cuenta se registran las incapacidades por cobrar a las Entidades promotoras de Salud.

138095135: En esta cuenta se registran las incapacidades por cobrar a la Entidad promotora de Salud Coomeva.

138095190 en esta cuenta se registran las incapacidades por cobrar a La entidad promotora de salud del Occidente SOS.

Tabla No. 6 Resumen del rubro deudores de la fundación Fe y Alegría a Diciembre 31 2014 bajo norma local.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO 31 DIC 2014
13	DEUDORES	20,788,338,826
1305	CLIENTES	5,285,899
130505	NACIONALES	\$ 5,285,899.00
1310	CUENTAS CORRIENTE	3,791,566,742
131010	COMPADIA VINCULADAS	\$ 3,791,566,742.48
1320	CUENTAS POR COBRAR A	12,722,885,540
132005	FILIALES	\$ 1,796,494,928.90
132010	SUBSIDIARIAS	\$ 5,520,427,707.91
132015	SUCURSALES	\$ 5,405,962,903.09
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	4,779,877
133005	A PROVEEDORES	\$ 237,341.00
133015	A TRABAJADORES	\$ 4,492,536.15
133095	OTROS ANTICIPOS	\$ 50,000.00
1345	INGRESOS POR COBRAR	3,891,923,373
134530	ARRENDAMIENTOS POR	\$ 84,341,837.99
134595	OTROS	\$ 3,807,581,534.59
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y	100,139,475
135505	ANTICIPO DE IMP.RENTA Y	\$ 3,474,453.68
135515	SALDO A FAVOR	\$ 14,846.00
135517	IMPUESTO A LAS VENTAS	\$ 13,910,791.33
135518	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y	\$ 35,952,580.00
135595	OTROS	\$ 46,786,804.00
1365	CUENTAS POR COBRAR A	75,000
136595	OTRAS	\$ 75,000.00
1380	DEUDORES VARIOS	410,937,235
138020	CTAS. POR COBRAR DE	\$ 23,217,358.00
138095	OTROS	\$ 387,719,877.39
1399	PROVISIONES	(139,254,316)
139945	INGRESOS POR COBRAR	\$ (119,063,902.99)
139960	CUENTAS POR COBRAR A	\$ (20,190,413.00)

Fuente: Informe de proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría

A continuación se observan las diferencias en el rubro deudores que se obtienen una vez es elaborado el balance de apertura bajo NIIF comparado con la norma local.

Tabla No. 7 ajustes realizados en la conversión a la NIIF para las Pymes en el rubro deudores

<u>Nota</u>	<u>Concepto</u>	<u>Saldos PCGA</u> <u>locales</u>	<u>Saldos NIIF para</u> <u>las Pymes</u>	<u>Variación</u> <u>absoluta</u>	<u>Variación</u> <u>porcentual</u>
-9	Clientes	5	4	-1	(23,65%)
-10	Cuentas corriente comerciales	3.792	3.95	159	4,19%
-11	Cuentas por cobrar a vinculados económicos	12.723	12.988	265	2,08%
-12	Anticipos y avances	5	0	-5	(100,00%)
-13	Ingresos por cobrar	3.892	3.032	-860	(22,10%)
	Anticipo de impuestos	100	100	0	(0,03%)
	Cuentas por cobrar a trabajadores	0	-	0	(100,00%)
-14	Deudores varios	411	406	-5	(1,30%)
-15	Provisiones	-139	-185	-46	32,89%
Totales		20.788	20.295	-493	(2,37%)

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiero Fundación Fe y Alegría.

Las diferencias presentadas en la anterior tabla son evidencia del aumento o disminución en la cuenta deudores por las causas que se detallan a continuación:

- Reclasificación de terceros y centros de costos en cuentas por cobrar según balance bajo modelo COLGAAP a diciembre 31 de 2014.
- Eliminación de menores cuantías en saldos negativos de cuentas por cobrar bajo COLGAAP a diciembre 31 de 2014.
- Reclasificación de saldos negativos en cuentas por cobrar.
- Eliminación por error en balance modelo COLGAAP - Doble Registro

- Anticipos sin legalizar
- Cancelación de Cuentas por Cobrar Incobrable
- Cancelación de Provisiones de Cartera bajo COLGAAP
- Deterioro de Cartera - Costo Amortizado Cartera Superior a 365 días

Las siguientes tablas detallan por concepto los cambios que tuvo la cuenta deudores desde Estados Financieros bajo modelo COLGAAP a conversión NIIF.

Ajuste por valor \$38.302.830 por concepto de reclasificación de cuentas por errores en Estados Financieros modelo COLGAAP.

Tabla No. 5 Ajustes por errores en PCGA Fundación Fe y Alegría

			Ajuste por errores PCGA locales	
Cuenta contable	Cuenta Mayor	Descripción cuenta	Débito	Crédito
134595050	134595	INGRESOS X COBRAR 2013		
134595055	134595	INGRESOS X COBRAR 2014		
139945	139945	INGRESOS POR COBRAR		
139960	139960	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJO		
139945	139945	Deterioro Ingresos por Cobrar		
139960	139960	Deterioro Otros Deudores - Incapacidades		
132005	132005	Cuentas por cobrar a Filiales	5,500,000	
132010	132010	Subsidiarias		4,794,311
134595105	134595	Otros Ingresos Por Cobrar		1,000,000
131010	131010	Compañías Vinculadas	38,838,070	
131010	131010	Compañías Vinculadas	44,338,070	6,035,240
			38,302,830	

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Reclasificaciones por valor de \$ 391,085,385 por concepto de: terceros y centros de costos en cuentas por cobrar según balance a diciembre 31 de 2014, reclasificación de saldos negativos en cuentas por cobrar, cruce entre compañías vinculadas.

Tabla No. 8 reclasificaciones cuenta deudores Fundación Fe y Alegría

Cuenta contab	Cuenta Mayor	Descripción cuenta	Reclasificación	
			Débito	Crédito
130505	130505	NACIONALES	558,001	558,001
132005	132005	FILIALES	2,736,090	19,246,794
132010	132010	SUBSIDIARIAS	16,288,700	41,666
132015	132015	SUCURSALES	3,314,970	2,939,970
138020	138020	CTAS. POR COBRAR DE TERCEROS	599,300	599,300
134595105	134595	OTROS INGRESOS POR COBRAR	32,702,628	33,161,427
134595115	134595	INGRESOS CONTRATO EDUCACION P	347,469	-
136595110	136595	DESCUENTO TRABAJADORES RIFA	100,000	100,000
138095115	138095	INCAPACIDADES POR COBRAR	482,752	451,694
138095135	138095	INCAPACIDADES COOMEVA	61,600	-
138095165	138095	INCAPACIDADES SALUD TOTAL	27,864	-
138095185	138095	INCAPACIDADES EPS SURA	362,230	482,752
131010	131010	COMPADIA VINCULADAS	81,160,435	-
132005	132005	FILIALES	168,810,635	-
132010	132010	SUBSIDIARIAS	90,255,558	-
132015	132015	SUCURSALES	4,969,804	-
138020	138020	CTAS. POR COBRAR DE TERCEROS	40,000	40,000
134595105	134595	OTROS INGRESOS POR COBRAR	45,724,685	-
138095160	138095	INCAPACIDADES NUEVA EPS	164,267	-
133005	133005	SUBSIDIARIAS		200,000
133015	133015	A Trabajadores	200,000	-
132010	132010	SUBSIDIARIAS	300,000	-
133015	133015	A Trabajadores		300,000
131010	131010	Compañías Vinculadas	392,559,831	1,474,446
			391,085,385	

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Eliminación de saldo de \$776,659,042 (naturaleza crédito) por los conceptos de: eliminación de menores cuantías en saldos negativos de cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2014, gastos de viaje legalizados en enero de 2015, cancelación de cuentas por cobrar incobrable, cancelación de provisiones de cartera y cruce entre compañías vinculadas.

Tabla No. 9 Eliminaciones cuenta deudores Fundación Fe y Alegría

Descripción cuenta	Eliminación	
	Débito	Crédito
SUCURSALES	1	-
OTROS INGRESOS POR COBRAR	5	-
A Trabajadores	-	4,292,536
Anticipo De Salario	-	50,000
NACIONALES	-	1,250,373
FILIALES	-	32,830
INGRESOS X COBRAR 2005	-	420,101,612
INGRESOS X COBRAR 2006	-	12,486,500
INGRESOS X COBRAR 2007	-	26,439,294
INGRESOS X COBRAR 2008	-	111,195,946
OTROS INGRESOS POR COBRAR	-	72,459,215
INGRESOS CONTRATO EDUCACION	-	86,384,569
INGRESOS COSTOS EDUCATIVOS	-	16,335,000
INGRESOS CONTRATOS ICBF	-	33,530,019
DEUDORES VARIOS CENTROS	-	9,159
INCAPACIDADES CAFESALUD	-	1,236,883
INCAPACIDADES ALIANZA SALUD	-	1,330,501
INCAPACIDADES FAMISANAR	-	1,085,013
INCAPACIDADES EPS SURA	-	1,864,128
INGRESOS X COBRAR 2013	-	121,929,780
INGRESOS X COBRAR 2014	-	3,900,005
INGRESOS POR COBRAR	119,063,903	-
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJA	20,190,413	-
Compañías Vinculadas	139,254,322	915,913,364
	(776,659,042)	

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Se efectúa valoración de la cuenta deudores para los rubros de cuentas por cobrar a trabajadores y otros ingresos por cobrar por valor de \$185.061.520

Tabla No. 10 Detalle de valoraciones en cuentas deudores de la Fundación Fe y Alegría

Cuenta contab	Cuenta Mayor	Descripción cuenta	Valoración	
			Débito	Crédito
139945	139945	Deterioro Ingresos por Cobrar		133,595,847
139960	139960	Deterioro Otros Deudores - Incapacidades		51,465,673
131010	131010	Compañías Vinculadas	-	
				185,061,520

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

El indicador de variación respecto de los cambios en la cuenta deudores desde el balance general en modelo COLGAAP, a convergencia NIIF en la elaboración del estado de situación financiera de apertura a 01 de enero de 2015 es del 2.37% tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla

Tabla No. 11 Variación absoluta y porcentual en la cuenta deudores a 31 de diciembre de 2014 modelo PCGA vs conversión a NIIF Fundación Fe y Alegría

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
Código	Concepto	Saldos PCGA locales	Saldos NIIF para las Pymes	Variación absoluta	Variación porcentual
1305	CLIENTES	5,285,899	4,035,326	(1,250,373)	-23.65%
1310	CUENTAS CORRIENTE COMERCIALES	3,791,566,742	3,950,403,317	158,836,575	4.19%
1320	CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONÓMICOS	12,722,885,540	12,988,005,727	265,120,188	2.08%
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	4,779,877	0	(4,779,877)	-100.00%
1345	INGRESOS POR COBRAR	3,891,923,373	3,031,774,792	(860,148,581)	-22.10%
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A	100,139,475	100,110,887	(28,588)	-0.03%
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	75,000	-	(75,000)	-100.00%
1380	DEUDORES VARIOS	410,937,235	405,575,818	(5,361,417)	-1.30%
1399	PROVISIONES	(139,254,316)	(185,061,520)	(45,807,204)	32.89%
Totales		20,788,338,826	20,294,844,548	(493,494,278)	-2.37%

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

5.3.2. Políticas Contables para el rubro de cartera

La administración de la fundación Fe y Alegría ha considerado como política de reconocimiento posterior a la medición inicial para sus cuentas por cobrar; medirlas a su importe nominal, aquellas que no superan los 360 días de vencimiento; para el caso de las cuentas por cobrar mayores a este periodo se utilizara el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se evidenciara en los estados financieros el deterioro cuando este sea procedente.

Como se explicó en el capítulo No. 4 la Administración de la Fundación Fe y Alegría ha determinado como política de análisis individual a las cuentas por

cobrar que sean individualmente significativas, lo cual se entenderá cuando éstas sean superiores a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y que a su vez presenten un vencimiento superior o igual a 180 días.

5.4 ANÁLISIS DE LA CARTERA REGIONAL VALLE (CALI) DE LA FUNDACIÓN FE Y ALEGRÍA

El total de la cuenta deudores en el balance general de la Fundación Fe y Alegría a 31 de diciembre de 2014 bajo modelo COLGAAP asciende al valor de \$20,788,338,826 (Ver tabla No. 5) el 3.89% corresponde a las cuentas por cobrar de la regional valle del cauca, es decir, el valor de \$808.801.387.63 y la componen los rubros de:

- Cuentas por cobrar a vinculados económicos
- Ingresos por cobrar
- Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor
- Deudores varios

Tabla No. 12 Composición de la cartera de la regional Valle Fundación Fe y Alegría por rubro

COMPOSICION DE LA CARTERA FE Y ALEGRIA REGIONAL VALLE A DICIEMBRE 31 2014		
Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual
1-3-20-05	FILIALES	38.122.299
1-3-20-10	SUBSIDIARIAS	265.164.152
1-3-45-95-105	OTROS INGRESOS POR COBRAR	460.237.767
1-3-45-95-115	INGRESOS CONTRATO EDUCACION P	21.400.002
1-3-55-05	ANTICIPO DE IMP.RENTA Y COMPL	226.360
1-3-55-18	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO R	11.763.350
1-3-80-95-135	INCAPACIDADES COOMEVA	2.381.867
1-3-80-95-190	INCAPACIDADES EPS SOS	9.505.590
	TOTAL	808.801.388

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

El análisis individual de la cartera de la Fundación Fe y Alegría para el desarrollo del presente trabajo se lleva a cabo únicamente para la cuenta de otros ingresos por cobrar correspondiente a los contratos firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, por atención a programas de primera infancia (1345) y la cuenta de incapacidades por cobrar (1380). Las cuentas por cobrar en este rubro ascienden al valor de \$493.525.226,00 y se detallan en la siguiente tabla por nit, nombre de tercero y saldo a diciembre 31 de 2014:

Tabla No. 13 Cuentas por cobrar para análisis individual detallado por tercero

Nombre	Nit	Nombre Nit	SALDO
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.101-2	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLE	45,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.102-1	HOGAR INFANTIL SANTA MONICA	67,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.103-7	HOGAR INFANTIL LAS PALMERAS	45,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.104-4	HOGAR INFANTIL GATO CON BOTAS	25,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.106-9	HOGAR INFANTIL ALEGRIA DE CREC	35,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.107-6	HOGAR INFANTIL EL REFUGIO	35,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.109-0	HOGAR INFANTIL LOS GARITEROS	8,000,000
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.120-2	FAMIS	3,140,999
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.130-6	CDI MADRE ALBERTA	101,155,807
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.131-3	CDI HOGARES GRUPALES CALI	52,917,782
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.132-0	CDI HOGARES GRUPALES BUGA	39,013,540
OTROS INGRESOS POR COBRAR	805.000.427-1	COOMEVA E.P.S. S.A.	75,537
OTROS INGRESOS POR COBRAR	90.036.199-1	ACCION 24-CONV.TEC-DN	3,934,102
INGRESOS CONTRATO EDUCACION P	891.380.033-5	ALCALDIA MUNICIPAL GUADALAJARA	21,400,002
INCAPACIDADES COOMEVA	1.144.048.281-4	RENGIFO SERNA YULIANA ANDREA	1,848,000
INCAPACIDADES COOMEVA	76.302.703-2	GALINDEZ SANCHEZ LUIS FERNANDO	533,867
INCAPACIDADES EPS SOS	31.880.843-1	REINEL LUZ MARY	8,353,050
INCAPACIDADES EPS SOS	66.906.203-8	DELGADO MYRIAM	554,400
INCAPACIDADES EPS SOS	16.278.883-9	SANCHEZ POLO FABIO	598,140
TOTAL			493,525,226

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

5.4.1 Proceso de análisis individual de cartera

El análisis individual de la cartera se hace a partir de los saldos históricos a 31 de diciembre de 2014, se excluye de este análisis aquellas cuentas por cobrar que no superan los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para

estar en lineamiento con la política estipulada por la administración de la fundación Fe y Alegría, considerando que después de este límite las cuentas por cobrar representan un valor significativo para el cálculo del deterioro.

El siguiente es el derrotero que se llevó a cabo para el análisis individual de las cuentas por cobrar:

- 1- Identificación de la cartera mayor a cinco salarios mínimos legales vigentes
- 2- Determinación de las categorías de riesgo de recuperabilidad
- 3- Asignación de categorías para cada cuenta por cobrar
- 4- Reconocimiento inicial, medición del deterioro con cálculo del valor presente neto y reconocimiento posterior

5.4.1.1 Identificación de la cartera mayor a cinco salario mínimos legales vigentes.

Tabla No. 14 Identificación de cartera superior a los cinco SMLMV con saldos a 31 de diciembre de 2014

Nombre	Nit	Nombre Nit	SALDO	SMLMV 2015	
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.130-6	CDI MADRE ALBERTA	101.155.807	644.350	157
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.102-1	HOGAR INFANTIL SANTA MONICA	67.000.000	644.350	104
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.131-3	CDI HOGARES GRUPALES CALI	52.917.782	644.350	82
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.101-2	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLE	45.000.000	644.350	70
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.103-7	HOGAR INFANTIL LAS PALMERAS	45.000.000	644.350	70
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.132-0	CDI HOGARES GRUPALES BUGA	39.013.540	644.350	61
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.106-9	HOGAR INFANTIL ALEGRIA DE CREC	35.000.000	644.350	54
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.107-6	HOGAR INFANTIL EL REFUGIO	35.000.000	644.350	54
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.104-4	HOGAR INFANTIL GATO CON BOTAS	25.000.000	644.350	39
INGRESOS CONTRATO EDUCACION P	891.380.033-5	ALCALDIA MUNICIPAL GUADALAJARA	21.400.002	644.350	33
INCAPACIDADES EPS SOS	31.880.843-1	REINEL LUZ MARY	8.353.050	644.350	13
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.109-0	HOGAR INFANTIL LOS GARITEROS	8.000.000	644.350	12
OTROS INGRESOS POR COBRAR	90.036.199-1	ACCION 24-CONV.TEC-DN	3.934.102	644.350	6
SUBTOTAL PARA ANALISIS INDIVIDUAL			486.774.283		
OTROS INGRESOS POR COBRAR	400.120-2	FAMIS	3.140.999	644.350	5
INCAPACIDADES COOMEVA	1.144.048.281-4	RENGIFO SERNA YULIANA ANDREA	1.848.000	644.350	3
INCAPACIDADES EPS SOS	16.278.883-9	SANCHEZ POLO FABIO	598.140	644.350	1
INCAPACIDADES EPS SOS	66.906.203-8	DEL GADO MYRIAM	554.400	644.350	1
INCAPACIDADES COOMEVA	76.302.703-2	GALINDEZ SANCHEZ LUIS FERNANDO	533.867	644.350	1
OTROS INGRESOS POR COBRAR	805.000.427-1	COOMEVA E.P.S. S.A.	75.537	644.350	0
TOTAL			6.750.943		
TOTAL GENERAL			493.525.226		

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

De acuerdo a la información que contiene la tabla anterior, el valor de \$6.750.943 se excluye del análisis individual para cálculo del deterioro de cartera puesto que estas cuentas por cobrar individualmente no superan los cinco (5) SMLMV y no son consideradas cifras significativas de acuerdo a lo estipulado en la política contable para esta cuenta.

5.4.1.2 Determinación de las categorías de riesgo de recuperabilidad.

El cálculo del deterioro de cartera se lleva a cabo a través de la asignación de una categoría de riesgo asignada de la A hasta la E donde los deudores en categoría A tienen la mejor calificación, es decir menor riesgo de recuperabilidad y en la categoría E están clasificados los deudores con mayor riesgo de recuperabilidad de crédito.

Para la determinación final del riesgo por categoría se tienen en cuenta dos variables: factores cualitativos y factores cuantitativos

La variable de los factores cualitativos tiene tres características:

- 1- Estándar de cumplimiento verificada en centrales de riesgo
- 2- Documentación de funcionamiento legal
- 3- Referencias comerciales

La primera y la segunda categoría cualitativa tienen un peso máximo de 33 puntos y la tercera un peso de 34 puntos, para un total de 100 puntos si cumple estrictamente con las tres características.

La variable de factores cuantitativos está en lineamiento con la política que ha estipulado la fundación Fe y Alegría que dice: las cuentas por cobrar a un valor individualmente significativo, por cliente para cálculo de deterioro son aquellas que superan los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y que a su vez presenten un vencimiento igual o superior a 180 días.

De tal forma que de la cartera que asciende al valor de \$483.774.283,00 por vencimientos se mide con las siguientes categorías.

- 1- Cartera vencida mayor a 180 días se mide con la letra E
- 2- Cartera vencida mayor a 90 días y menor a 180 días con la letra D
- 3- Cartera vencida mayor a 60 días y menor a 90 días con la letra C
- 4- Cartera vencida mayor a 30 días y menor a 60 días con la letra B
- 5- Cartera vencida menor a 30 días con la letra A

La medición final para determinar la categoría por evaluación de las variables cuantitativas y cualitativas se lleva a cabo de la siguiente forma:

Puntaje por cada variable de calificación

	PUNTAJE				
	A	B	C	D	E
FACTOR CUALITATIVO	10	20	30	40	50
FACTOR CUANTITATIVO	10	20	30	40	50

Determinación de la categoría

La determinación de la categoría final está dada por la resta de los puntajes en ambos factores donde prima la que mayor puntaje arrojo, por ejemplo:

Caso 1: Si un cliente tiene un resultado en el factor cualitativo de 10 puntos y en el factor cuantitativo de 10 puntos la resta de ambos factores da 0 y la categoría final es A puesto que para ambas variables cumplió con el máximo puntaje.

Caso 2: El resultado para un cliente en el factor cualitativo es D y en el factor cuantitativo es B, los puntajes para cada categoría son 40 y 20 respectivamente la calificación final es D.

Medición del deterioro por categoría

Categoría A: (180 días)	0% de deterioro
Categoría B: (181-210)	10% de deterioro
Categoría C: (211-240)	20% de deterioro
Categoría D: (241-270)	50% de deterioro
Categoría E: (>271)	100% de deterioro

5.4.1.4 Asignación de categorías para cada cuenta por cobrar

Tabla No. 15 Asignación de categoría y base de deterioro de cartera a 31 de diciembre de 2014

Clientes	Numero Documento	Días de vencimiento	Items factores cualitativos				Factores Cualitativos	Factores Cuantitativos	1	2	3	Calificación Final	% deterioro	Base deterioro
			1	2	3	puntos								
CDI MADRE ALBERTA	10006087	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	101.155.807
HOGAR INFANTIL SANTA MONICA	4001021	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	67.000.000
CDI HOGARES GRUPALES CALI	10050010	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	52.917.782
HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLE	4001012	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	45.000.000
HOGAR INFANTIL LAS PALMERAS	4001037	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	45.000.000
CDI HOGARES GRUPALES BUGA	10050195	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	39.013.540
HOGAR INFANTIL ALEGRIA DE CREC	10005708	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	35.000.000
HOGAR INFANTIL EL REFUGIO	10005752	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	35.000.000
HOGAR INFANTIL GATO CON BOTAS	10005645	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	25.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL GUADALAJARA	10050567	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	21.400.002
REINEL LUZ MARY	10051048	272	33	33	34	100	A	E	10	50	-40	E	100%	8.353.050
HOGAR INFANTIL LOS GARITEROS	10005986	-	33	33	34	100	A	A	10	10	0	A	0%	8.000.000
ACCION 24-CONV.TEC-DN	10050424	181	33	33	34	100	A	B	10	20	-10	B	10%	3.934.102
TOTAL CARTERA / DETERIORO														486.774.283

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Tabla No. 16 Calculo de valor presente neto y asignación de deterioro a 31 de diciembre de 2014

Valor	Porcentaje de probabilidad de recaudo	Fecha esperada recaudo	Tasa de interés original de la cuenta por cobrar	Tasa de interés convertida a diaria	Periodos a descontar (días)	Valor de probabilidad de recaudo	Valor Actual	Valor no recuperable (deterioro de cuenta por cobrar)	Ajuste			
									Ganancias retenidas (patrimonio)		Cuenta por cobrar (activo)	
									Débito	Crédito	Débito	Crédito
101.155.807	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	101.155.807	101.155.807	-	-	-	-	-
67.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	67.000.000	67.000.000	-	-	-	-	-
52.917.782	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	52.917.782	52.917.782	-	-	-	-	-
45.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	45.000.000	45.000.000	-	-	-	-	-
45.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	45.000.000	45.000.000	-	-	-	-	-
39.013.540	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	39.013.540	39.013.540	-	-	-	-	-
35.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	35.000.000	35.000.000	-	-	-	-	-
35.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	35.000.000	35.000.000	-	-	-	-	-
25.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	25.000.000	25.000.000	-	-	-	-	-
21.400.002	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	21.400.002	21.400.002	-	-	-	-	-
8.353.050	0%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	272	-	-	8.353.050	8.353.050	-	-	8.353.050
8.000.000	100%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	0	8.000.000	8.000.000	-	-	-	-	-
3.934.102	90%	31-dic-14	10.34% E.A	0,03%	181	3.540.692	3.371.840	562.262	562.262	-	-	562.262
486.774.283						478.027.823	477.858.972	8.915.312	8.915.312			8.915.312

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

El deterioro total de cartera es de \$8.915.312,00. Para el deudor EPS SOS por concepto de reintegro de incapacidad de la colaboradora Luz Mary Reinel un valor de \$8.353.050 y por el contrato del convenio pedagógico Acción 24. Un deterioro de \$562.262 equivalente al 10% sobre la base de deuda total.

El análisis individual para determinar el deterioro de cartera se ha llevado a cabo en cumplimiento con lo que sugiere la sección 11 de NIIF para pymes, considerando que los deudores poseen características similares de riesgo evidenciado en la variable de factores cualitativos para la cual todos obtienen la misma calificación, es importante resaltar que las tasas pactadas en la formula reflejan la experiencia real de cada cuenta por cobrar, las cuales tendrán continuidad de morosidad en el futuro, salvo que el deudor cancele estas deudas y adquiera una nueva deuda, esta última tendrá un análisis individual por separado para determinar la calificación de las variables cualitativas y cuantitativas y de este modo calcular un nuevo porcentaje de deterioro.

5.4.1.4 Calculo del deterioro, reconocimiento inicial y posterior

Las cuentas por cobrar de la fundación fe y alegría analizadas de manera individual en este capítulo se originan de lo que adeudan los hogares infantiles bajo la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por concepto de los convenios firmados para la atención a los infantes de los estratos 1 y 2 en ampliación de cobertura, otro de los conceptos corresponde al reintegro por parte de las entidades promotoras de salud por las incapacidades de los trabajadores de la fundación.

Estas cuentas por cobrar analizadas como instrumentos financieros de deuda a pesar de que originalmente no corresponden a operaciones de financiación, se analizan bajo características de financiación ya que superan el tiempo de reembolso por parte de los deudores.

En el curso normal de la operación se espera que tanto los hogares infantiles, como las entidades promotoras de salud cancelen la cuenta por cobrar en un plazo no superior a los treinta días calendario, sin embargo en el análisis individual se detectaron dos deudores con morosidad superior a los 90 días, lo cual afecta directamente el reconocimiento inicial de esta cartera.

5.4.1.4.1 Reconocimiento inicial

Con base a la anterior información las cuentas por cobrar en análisis que no superan los treinta días de vencimiento se reconocen inicialmente a su importe nominal más los costos de transacción, y para las que pasan los 60 días se ha determinado una tasa efectiva anual del 10.34% tasa de mercado utilizada para tipos de deuda similar, una vez calculada esta tasa, se calcula el valor presente

neto y posterior el cálculo del deterioro que arrojó cada cuenta por cobrar en la calificación que tuvo.

Tabla No. 17 reconocimiento inicial de la cuentas por cobrar Fundación Fe y Alegría.

REGISTRO INICIAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR				
Nombre Cuenta	Cuenta	CONCEPTO	Débito	Crédito
Cuentas por cobrar	1345 - 1380	Reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar por concepto de convenios hogares infantiles y cobro de incapacidades	486.774.283,00	
Ingresos	4120	Reconocimiento inicial del ingreso por concepto de convenios hogares infantiles y cobro de incapacidades		486.774.283,00
CONTABILIZACIÓN DEL DETERIORO				
Cuentas por cobrar	1345-1380	Cuentas por cobrar		8.915.312,00
Deterioro de Cuentas por Cobrar	372005015	Utilidades Retenidas Por Implementación Niif / Cuentas Por Cobrar	8.915.312,00	

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

5.4.1.4.2 Reconocimiento posterior a 31 de Enero de 2015

Transcurrido un mes se analiza el comportamiento de la cartera de la regional Valle del Cauca de forma individual y se calcula nuevamente el deterioro de cartera.

Tabla No. 19 Saldos de cartera de la regional Valle del Cauca en análisis a 31 de enero de 2015

Cuenta	(Varios elementos)			
MES	ENERO			
DEUDOR	SALDO INICIAL A 31 DIC	DEBITOS	CREDITOS	SALDO A 31 ENE-2015
ACCION 24-CONV.TEC-DN	3.934.102	-	-	3.934.102
ALCALDIA MUNICIPAL GUADALAJARA	21.400.002	-	-	21.400.002
CDI HOGARES GRUPALES BUGA	39.013.540	-	39.013.540	-
CDI HOGARES GRUPALES CALI	52.917.782	-	52.917.782	-
HOGAR INFANTIL CALIMA DARIEN	-	6.276.788	1.731.800	4.544.988
HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLE	45.000.000	27.042.371	53.232.900	18.809.471
HOGAR INFANTIL EL REFUGIO	35.000.000	10.987.489	45.987.489	-
HOGAR INFANTIL GATO CON BOTAS	25.000.000	5.211.254	30.211.254	-
HOGAR INFANTIL LAS PALMERAS	45.000.000	16.272.973	53.319.300	7.953.673
HOGAR INFANTIL LOS GARITEROS	8.000.000	1.185.158	9.185.158	-
HOGAR INFANTIL SANTA MONICA	67.000.000	28.933.021	84.318.600	11.614.421
REINEL LUZ MARY	8.353.050	-	-	8.353.050
CDIT - MADRE ALBERTA	101.155.807	-	99.307.807	1.848.000
HOGAR INFANTIL ALEGRIA DE CRECER	35.000.000	-	35.000.000	-
Total general	486.774.283	95.909.054	504.225.630	78.457.707

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Las cuentas por cobrar en análisis a 31 de diciembre de 2014 que ascienden al valor de \$486.774.283, tiene el siguiente comportamiento con corte a 31 de enero de 2015

- Nuevos créditos \$95.909.054
- Abonos en cuenta \$504.225.630.
- Saldo a 31 de enero de 2015 por valor de: \$78.457.707
- Cuentas por cobrar corrientes 84%. Para un valor de \$65.904.473

El valor que adeuda la entidad promotora de salud SOS Comfandi continúa en deterioro al 100% y no ha sido cancelada por la entidad.

La cuenta por cobrar correspondiente al convenio Acción 24 que ha 31 de diciembre asciende a \$3.934.102 continua con el mismo saldo. Para este periodo se calcula nuevamente el valor presente sobre la base del deterioro.

Tabla No. 20 Calculo del deterioro en medición posterior a 31 de enero de 2015

Clientes	Numero Documento	Días de vencimiento	Items factores cualitativos				Factores Cualitativos	Factores Cuantitativos	1	2	3	Calificación Final	% deterioro	Base deterioro
			1	2	3	puntos								
REINEL LUZ MARY	10051048	302	33	33	34	100	A	E	10	50	-40	E	100%	8.353.050
ACCION 24-CONV.TEC-DN	10050424	211	33	33	34	100	A	B	10	20	-10	B	10%	3.934.102
TOTAL CARTERA / DETERIORO														12.287.152

Valor	Porcentaje de probabilidad de recaudo	Fecha esperada recaudo	Tasa de interés original de la cuenta por cobrar	Tasa de interés convertida a diaria	Periodos a descontar (días)	Valor de probabilidad de recaudo	Valor Actual	Valor no recuperable (deterioro de cuenta por cobrar)	Ajuste			
									Ganancias retenidas (patrimonio)		Cuenta por cobrar (activo)	
									Débito	Crédito	Débito	Crédito
8.353.050	0%	31-ene-15	10.34% E.A.	0.03%	0	-	-	8.353.050	8.353.050			8.353.050
3.934.102	90%	31-dic-15	10.34% E.A.	0.03%	211	3.540.692	3.344.643	589.459	589.459			589.459
12.287.152						3.540.692	3.344.643	8.942.509	8.942.509			8.942.509

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Valor a 31 de diciembre de 2014	\$8.915.314
Valor a 31 de enero de 2015	\$8.942.509
Diferencia para ajuste a 31 de enero 2015	\$ 27.195

Tabla No. 21 Asiento contable por ajuste en medición posterior a 31 de enero de 2015

ASIENTO CONTABLE POR MEDICIÓN POSTERIOR A 31 ENERO 2015				
Nombre Cuenta	Cuenta	CONCEPTO	Débito	Crédito
Cuentas por cobrar	1345-1380	Cuentas por cobrar		27,195.00
Deterioro de Cuentas por Cobrar	372005015	Utilidades Retenidas Por Implementación Niif / Cuentas Por Cobrar	27,195.00	

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

5.5. Comparativo de los saldos en las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014 bajo norma local con el saldo a 1 de enero de 2015 bajo norma internacional

Como se observa en la tabla No. 4; el total de la provisión de cartera general de la entidad a nivel nacional asciende al valor de \$139.254.316,00 compuesta de la siguiente manera:

REGION	PROVISIÓN
Union temporal	\$ 90,834,316.00
Antioquia	\$ 0
Bogota	\$ 0
Cali	\$ 0
Cartagena	\$ 0
Cordoba	\$ 0
Costa	\$ 48,420,000.00
Santander	\$ 0
TOTAL	\$ 139,254,316.00

La cartera de la regional Valle del Cauca a 31 de diciembre de 2014 no tiene cálculo de provisión, es decir que el valor de este ítem reflejado en los estados financieros corresponde únicamente a las cuentas por cobrar para la regional de la costa y la unión temporal.

El nuevo saldo de la provisión con aplicación de normas internacionales para la Fundación Fe y Alegría en sus estados financieros a nivel nacional asciende al valor de \$185.061.519, correspondiente al resultado posterior al análisis individual de cartera cumpliendo con lo estipulado en la política contable aprobada por la administración de la entidad. Hubo entonces un castigo de cartera por deterioro y estimación de valor presente por valor de \$45.807.203 afectando directamente el patrimonio.

La cartera de la regional Valle a 31 de diciembre de 2014 está valorada en \$808.801.388 (tabla No. 10) a 31 de enero de 2015 está valorada en \$200.867.059, para nuestro análisis el valor de la cartera a cierre del periodo 2014 asciende a \$486.774.283 (tabla No. 12) la cual arroja un resultado de deterioro por análisis individual de \$8.915.312 (tabla No. 14), para este análisis se tienen en cuenta las cuentas por cobrar que de manera individual superen los cinco salarios mínimos legales vigentes y su deterioro se considera significativamente cuantitativo si superan los 180 días de vencimiento. Para el periodo de enero el saldo de cartera en análisis para valoración y cálculo de deterioro que cumple con las características estipuladas por la política contable es de \$78.457.707, para la cual se estipula un recalcule del deterioro aplicando la tasa de interés efectiva por valor de \$27.195 (tabla No. 18).

5.6 INDICADORES

Tabla No. 22 Variación saldos de cartera bajo GAAP vs NIIF

REGIONAL VALLE DEL CAUCA			
SALDO CARTERA GAAP	SALDO CARTERA NIIF	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
31-dic-14	31-dic-14		
486.774.283	477.858.971	8.915.312	-1,83%

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

Tabla No. 22 Rotación de cartera

ROTACION DE CARTERA	SALDOS 31-DIC-2014	SALDOS A 31-ENE-2015	PROMEDIO	ROTACIÓN	DIAS MES	ROTACION EN DIAS
GAAP	486.774.283	78457707	282.615.995	1,72	30	17,42
NIIF	477.858.971	78.457.707	278.158.339	1,72	30	17,46

Fuente: Informe proceso de implementación de normas internacionales de información financiera Fundación Fe y Alegría.

6. CONCLUSIONES

Las cuentas por cobrar en una empresa representan una de las variables más importantes para administrar su capital de trabajo. De la eficacia como sea administrada la cartera; el capital de trabajo y la liquidez de una empresa mejoran o desmejoran. Los créditos que ha otorgado la Fundación Fe y Alegría en pro de cumplir con los convenios adquiridos a través de empresas privadas o públicas ha sido importante para cumplir con su objetivo social, con el costo de inmovilizar una importante parte de sus recursos, pues está financiando a sus deudores con cero rentabilidad puesto que no cobra una tasa de interés. En la Fundación se cumple con una rotación de cartera más acelerada que la rotación de sus cuentas por cobrar, puesto que la cartera rota 30 días y las cuentas por pagar 60 días, lo que significa para la entidad tiene una ventaja financiera. Si no sucediera de esta manera, la entidad tendría que recurrir a financiación externa con altos costos.

Para las empresas que no tienen como objeto social la financiación no es conveniente tener recursos acumulados en cartera, puesto que se afecta su capital de trabajo activo, necesario para el curso de sus actividades.

Como se observa en el punto No. 5.5. el indicador evaluado con los saldos de cuentas por cobrar regional Valle bajo norma colombiana comparado con los saldos en valoración bajo norma internacional arroja el mismo resultado: una rotación de cartera de 17 días; motivo por el cual se concluye que para esta entidad la aplicación de la norma internacional sección 11 de NIIF para Pymes de instrumentos financieros en particular las cuentas por cobrar no afecta sus indicadores en una forma representativa y su impacto es nulo. La fundación fe y alegría espera dentro del transcurso normal de su objeto social una recuperación de su cartera en un periodo no mayor a 30 días y en general se está cumpliendo.

Las políticas planteadas por la Administración de la Fundación Fe y Alegría se cumplieron de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Se evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados; con la finalidad de hacer estimaciones sobre bases sólidas que brinden confiabilidad.
- Para llevar a cabo el análisis individual de deterioro de las cuentas por cobrar se tienen en cuenta las características bajo este método (punto 4.3.1 pág. 86) para la cual se entenderá como cuentas por cobrar individualmente significativas aquellas que excedan a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y que a su vez presenten un vencimiento superior o igual a 180 días.
- Se tuvo en cuenta como característica incluir el valor de cada cuenta por cobrar que analizada individualmente no son significativas en un grupo con similares características de riesgo de crédito y fueron evaluadas de forma colectiva para determinar así el valor del deterioro.

Se da cumplimiento al objetivo establecido en las políticas contables estipuladas por la administración que conllevan a establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de valor de las cuentas por cobrar en la Organización Fe y Alegría de Colombia.

Con lo anterior se determina el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, durante el desarrollo del análisis de las cuentas por cobrar de la regional Valle de la Fundación Fe y Alegría, el problema fue resuelto.

7. RECOMENDACIONES

Es importante que la política de cuentas por cobrar que ha sido autorizada por la administración actual de la entidad sea más explícita, de tal manera que un futuro cambio de administración no afecte la interpretación que se le pueda dar, si bien es cierto que para el cálculo del deterioro se tienen en cuenta las cuentas por cobrar que superan los 180 días, hay que tener en cuenta que la rotación es de 30 días y sobre la base del día número 31 ya debería calcularse un deterioro; sin embargo no se hace de esta manera ya que la experiencia real del comportamiento de cartera es de que sea recuperada en un periodo no mayor a 30 días, teniendo en cuenta de donde proceden: convenios con instituciones del estado y entidades privadas de salud que por ser de alto reconocimiento por lo general no incumplen los acuerdos. **En La política debe quedar indicado** que el origen de las cuentas por cobrar no representa un riesgo evidente a un cálculo de deterioro puesto que su comportamiento es bueno si se evalúan las características del deudor, las cuales son muy similares.

Siendo las cuentas por cobrar de esta entidad provenientes de un concepto homogéneo y siendo sus características similares y en condiciones de bajo riesgo sin que estas sean consideradas bajo los conceptos de norma internacional como cuentas por cobrar de financiamiento se esperaría que el saldo que tenga cada deudor sea considerado dentro del cálculo del deterioro; puesto que se espera para toda la cartera en general que sea recuperada en un periodo normal de 30 días sin financiamiento. Cualquiera que sea el saldo debe estar contemplado como base del cálculo del deterioro.

Así el resultado para el periodo evaluado sea positivo y no se hayan obtenido resultados considerablemente significativos como para concluir un alto impacto de aplicación de las norma internacional estipulada en la sección 11 de NIIF para Pymes; es importante seguir midiendo el comportamiento de las cuentas por

cobrar en la línea del tiempo, porque en cada cierre de periodo sea mensual o anual puede presentarse un cambio considerable que cambie las condiciones actuales de los indicadores, más aun si se firman nuevos convenios con entidades que no cumplan con una calificación en sus variable cualitativas tan parecidas a las de los actuales deudores; esto aplicaría si se llegaran a presentar por ejemplo firma de convenios con nuevas instituciones educativas privadas que no tienen la misma calificación de una entidad del sector público.

Se debe seguir analizando de manera individual las cuentas por cobrar en cada cierre de periodo, de tal manera que se pueda evidenciar una nueva base sobre la cual sea pertinente un cálculo de deterioro.

El impacto a futuro que se presente en los indicadores financieros no debe ser motivo de la no aplicación de la norma internacional, en lo que respecta a la puesta en práctica de la NIIF para Pymes en su sección 11, si llegare a existir un riesgo financiero con el cual sea procedente un cambio en el planteamiento de la política de deterioro de cuentas por cobrar, debe cumplirse con lo estipulado en el punto No. 10.12 de la sección 10 “Políticas Contables, estimaciones”... con respecto a la aplicación retroactiva, considerándose únicamente que la medición actual no se está midiendo de manera fiable, porque de no cumplirse con el mejoramiento en la fiabilidad de la información no existiría un motivo razonable para el cambio de la política.

8. BIBLIOGRAFIA

AMAT, O, y PERRAMON, J. Comprender las normas internacionales de contabilidad. Barcelona España, Ediciones Gestión 2000, 2007.

Arias-Bello, Martha Liliana and Sanchez-Serna, Aracely del Socorro. Bases de medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y el contexto actual colombiano. Cuad. Contab. Jun 2014, vol.15, no.37, p.25-53. ISSN 0123-1472.

Capodaglio, Gianfranco; Santi, Matteo & Tozzi, Ivano (2011). "La introducción de normas Internacionales de Contabilidad en las italianas en pequeñas y medianas empresas Ekonomika Istraživanja Economic Research, 24 (2), 112-125.

COLOMBIA. CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. Certificado de Cámara y comercio. P. 2

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA .Ley 1314 (13 de julio de 2009). Reglamentada por los decretos nacionales 1851 de 2013 y 302 de 2015 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en su artículo 3. Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 2650 de 1993 (29 Diciembre de 1993). Por el cual se modifica el plan único de cuentas para comerciantes. Diario Oficial No. 41.156 de Diciembre 29 de 1993.

COLOMBIA. FE Y ALEGRÍA. Políticas NIIF para pymes. 2014 Fe y Alegría

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto número 3022 (27 de diciembre de 2013) por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.

COLOMBIA. MINISTERIO DE JUSTICIA. Código de Comercio de Colombia Artículo 772 Decreto 410 de 1971.(Marzo 27 de 1971). Diario Oficial 33.339 de junio 16 de 1971.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), 2016 P. 55.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. Marco Conceptual IASB. P.25.

Firoz, Mohammad; Ansari, A. Aziz & Akhtar, Kahkashan (2011). IFRS - Impact on Indian Banking Industry. International Journal of Business and Management, 6 (3), 197.

KOHLER. Eric L. Diccionario para Contadores. México: Unión tipográfica editorial. 1979. P. 717

MANTILLA, Samuel Alberto, ESTÁNDARES/NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS/NIIF) ECOE EDICIONES, 2012, Págs. 389-418.

MONTAÑO O. Edilberto. Contabilidad y Legislación: Control, Valuación y revelaciones. P.208. 3 Ed. Cali.

SALAZAR-BAQUERO, Édgar Emilio (2013). Efectos de la implementación de la NIIF para las PYMES en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. Cuadernos de Contabilidad, 14 (35), 395-414.

SALKIND, Neil J. (1999). Métodos de Investigación, México: Prentice Hall, 3ra. Edición.

STIGLITZ. Joseph E. El malestar en la globalización. Traducción de Carlos Rodríguez Braun. Madrid: Taurus, 2002. P. 35.

SUAREZ LLANOS, Jesús de Garay – MANSO OLIVAN, Rubén: “La contabilidad como lenguaje”, cuadernos de administración No. 24 Universidad del Valle/ Enero 1998 paginas 115-121

9. WEBGRAFIA

[Citado el 25 de Agosto de 2014] Disponible en: <http://leyderecho.org/>

[Citado el 10 de Junio de 2015] Disponible en;<http://actualicese.com/2015/06/10/segun-las-niif-que-son-las-politicas-contables>.

[Citado en 2015] Disponible en:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos.

[Citado en Julio 25 2015] Disponible en: www.incp.org.co concepto: tasa de mercado bajo NIIF.

[Citado en Julio 2015] Disponible en:
http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/265/263 [Links]

[Citado en Julio 2015] Disponible en: www.conalcon.com/pdf/articulo.

